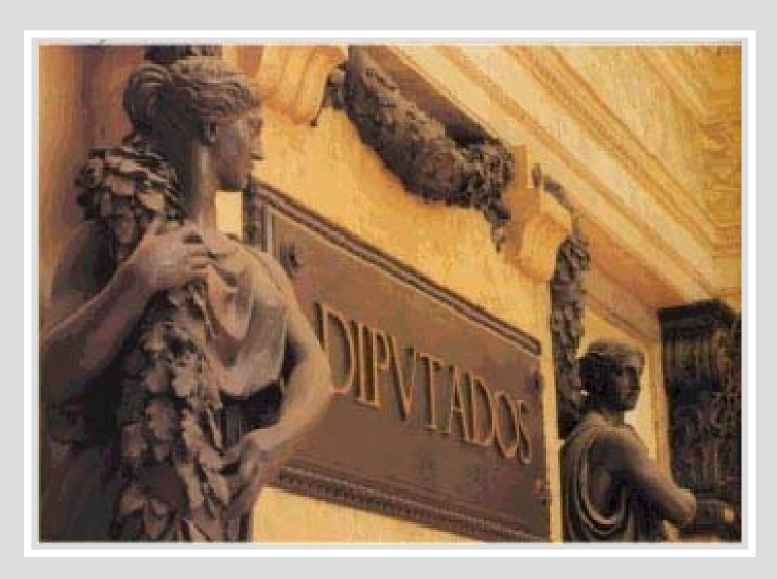
NÚMERO 3517 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

40ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

JOSÉ CARLOS MAHÍA
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 28 de julio de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, el próximo miércoles 30, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones). (Carp. 2591/008). Rep. 1260

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Heber Bousses, Eduardo Brenta, Alfredo Cabrera, Diego Cánepa (1), Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Carlos Corujo, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Heber Duque, Óscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, David Fernández, Julio César Fernández, Ana Laura Gadea, Antonio Gallicchio, Luis Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Artigas Melgarejo, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Víctor Semproni, Sergio Servetto, Pedro Soust, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: José Amorín Batlle, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, José Luis Blasina, Juan José Bruno, Federico Casaretto, Luis José Gallo Imperiale, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde Viñas, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, Jorge Orrico, Darío Pérez Brito, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera y Luis Rosadilla.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Germán Cardoso, David Doti Genta, Eduardo Guadalupe, Carlos Mazzulo y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Alma Gallup.

Actúan en el Senado: Juan José Bentancor, Juan José Dominguez y Héctor Tajam.

Observaciones:

(1) A la hora 18:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Antonio Gallicchio.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 278

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de promover inversiones y establecer estrategias para la producción de papa. C/26/005

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Junta Departamental de Durazno remite nota por la que comunica la integración de su Mesa para el período 2008 - 2009. C/97/005

- *Téngase presente*

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Juan C. Souza, sobre el número de funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones que se encuentran cumpliendo funciones en comisión en la Intendencia Municipal de Rivera. C/2652/008
- exposición escrita presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, acerca de la necesidad de elaborar un registro de retirados policiales, a los efectos de permitir el reingreso de los mismos a la actividad. C/22/005

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, en sesión de 18 de junio de 2008, por la que solicita que se solucione el problema habitacional que padece un grupo de familias que vive en la ciudad de Nueva Helvecia, del departamento de Colonia. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Bertil R. Bentos, relacionada con la provisión de cargos en la central telefónica de la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú. C/22/005

- *A sus antecedentes".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 5)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Maseda solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado; y a la Intendencia Municipal de Artigas, sobre la necesidad de encontrar soluciones de vivienda para los pobladores de asentamientos irregulares en la ciudad capital del citado departamento. C/22/005

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Florida, con destino a las respectivas Juntas Locales; y a los medios de prensa del citado departamento, relacionada con la señalización de un paso a nivel ubicado en la ciudad de Sarandí Grande y obras viales a realizar en la Ruta Nacional Nº 6. C/22/005

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Desarrollo Social; de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de la necesidad de adoptar medidas para favorecer el crecimiento poblacional de nuestro país. C/22/005
- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Soriano; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental del citado departamento, relacionada con la necesidad de regularizar el pago de haberes a funcionarios policiales por concepto del denominado “Servicio 222”. C/22/005

El señor Representante Gustavo Espinosa solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino a la Biblioteca Artigas, a la Academia Nacional de Letras y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria y a los Liceos de Canelones y Florida; y de Relaciones Exteriores, con destino a las Embajadas de los países latinoamericanos con representación en nuestro país; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones; a la Corte Electoral, con destino a la Oficina Electoral Departamental de Canelones; a la Asociación de Escritores del Uruguay; a las editoriales nacionales; a los medios de comunicación del citado departamento y a los de circulación nacional; y los familiares del señor Milton Stelardo, acerca de un nuevo aniversario del fallecimiento del referido escritor compatriota. C/22/005
- a la Junta Departamental de Canelones, y por su intermedio a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del citado Cuerpo; a la Intendencia Municipal de Canelones, y por su intermedio a la Junta Local de Canelones; a la Organización del Fútbol del Interior; a los medios de comunicación nacionales y del referido departamento y a los familiares del ex Legislador profesor Carlos W. Cigliutti, referente a la necesidad de realizar obras de reacondicionamiento en el monumento al citado ciudadano, y su entorno. C/22/005
- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Turismo y Deporte, y por su intermedio a la Dirección de Turismo; a la Junta Departamental de Canelones, y por su intermedio a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del referido Cuerpo; a la Intendencia Municipal de Canelones, y por su intermedio a la Junta Local de Canelones; a los medios de comunicación del citado departamento y a los de circulación nacional, sobre la posibilidad de implementar un Circuito Turístico Eco-Deportivo en el parque que rodea el lago artificial del arroyo Canelón Grande. C/22/005
- a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones; a la Liga de Fomento de la Floresta; al Club “VIVIR – Club de la Tercera Edad de La Floresta”; a los centros sociales, culturales y deportivos del balneario La Floresta y su área de influencia; a los medios de comunicación del referido departamento y a los de circulación nacional, relacionada con el décimo aniversario de la citada institución de la tercera edad. C/22/005

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de In-

dustria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la posibilidad de instalar un teléfono público en villa Villarejo, departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la provisión de cargos de auxiliar de servicio para las escuelas del departamento de Rocha. C/22/005

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía; y de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión al Centro Auxiliar de Asistencia de General Enrique Martínez; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales de General Enrique Martínez, Vergara y Rincón; al Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres, acerca de la necesidad de cambiar el sistema de desplazamiento de la balsa que une la localidad de General Enrique Martínez y Arrozal Treinta y Tres. C/22/005

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy; a la Junta Departamental de Rocha; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública Filial Chuy; y a la Comisión de Usuarios del Hospital de Chuy, referente a la necesidad de realizar obras de ampliación en el referido Hospital. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Castillos; a la Junta Departamental de Rocha y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 41 de Castillos, sobre carencias del citado centro de estudios. C/22/005

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la falta de agua potable en el centro poblado Pandule, departamento de Paysandú. C/22/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca de la posibilidad de utilizar predios de la citada Administración en el departamento de Tacuarembó, para realizar el sistema de silvopastoreo. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el 16 de julio de 2008:

Extraordinaria, hora 15:00

Con aviso: Beatriz Argimón, Gloria Benítez, Alfredo Cabrera, Gustavo A. Espinosa, Rodrigo Goñi Romero, Adriana Peña Hernández, Jorge Romero Cabrera, Héctor Tajam y Óscar Zabaleta.

Sin aviso: Jorge Mazzulo y Alberto Scavarelli.

Ordinaria, hora 16:00

Con aviso: Álvaro Alonso, Gustavo A. Espinosa, Rodrigo Goñi Romero, Adriana Peña Hernández, Jorge Romero Cabrera y Óscar Zabaleta.

Sin aviso: Jorge Mazzulo, Rita Quevedo, María Salazar y Alberto Scavarelli.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 16 de Julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández; Washington Abdala.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Rodrigo Goñi Romero.

HACIENDA

Con aviso: Gabriel Pais; Gonzalo Mujica; Héctor Tajam; Iván Posada.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Ivonne Passada; Julio Musetti.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Atilio Grezzi; Óscar Zabaleta.

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Adriana Peña Hernández.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Sin aviso: Germán Cardoso; José Carlos Cardoso; Walter Ulises Souto Toscani.

Jueves 17 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Alberto Scavarelli.

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Adriana Peña Hernández.

Sin aviso: Alma Gallup.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Adriana Peña Hernández; Beatriz Argimón; Carlos Signorelli; Daniela Payssé; Ruben Martínez Huelmo.

Sin aviso: Juan José Bentancor.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Álvaro Alonso; Beatriz Argimón; Doreen Javier Ibarra; Gustavo A. Espinosa; Miguel Asqueta Sóñora.

Martes 22 de julio:

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Dardo Sánchez Cal.

Miércoles 23 de julio:

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández; Enrique Pintado; Washington Abdala.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (10:00)

Con aviso: Gustavo Borsari Brenna; Luis Alberto Lacalle Pou.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Edgardo Rodríguez.

HACIENDA

Con aviso: Eloísa Moreira; José Amorín.

Jueves 24 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández; Washington Abdala.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Edgardo Ortuño, Iván Posada; Juan C. Souza; Miguel Asqueta Sóñora; Pablo Álvarez López; Silvana Charlone.

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE MARZO DE 2005

Con aviso: Álvaro Lorenzo; Gustavo A. Espinosa; Javier Salsamendi.

Sin aviso: Gustavo Bernini; Gustavo Borsari Brenna; Rodrigo Goñi Romero.

Martes 29 de julio

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Sin aviso: Julio Basanta.

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Guido Machado".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Carlos Maseda a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado; y a la Intendencia Municipal de Artigas, sobre la necesidad de encontrar soluciones de vivienda para

los pobladores de asentamientos irregulares en la ciudad capital del citado departamento.

"Montevideo, 21 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), y a la Intendencia Municipal de Artigas. Con enorme preocupación es que cursamos esta exposición escrita. En el departamento de Artigas y, sobre todo, con los bienes pertenecientes a AFE, se han generado a lo largo de estos últimos años, ocupaciones irregulares de predios pertenecientes al ente, como ser galpones, terrenos y en la estación nueva de AFE en la ciudad de Artigas y en la de la ciudad de Bella Unión. AFE ha solicitado el desalojo de los ocupantes de sus bienes, con fecha 15 de agosto. En la ciudad de Artigas, existe un convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Municipal, con cinco familias que hoy ocupan el viejo galpón de AFE en el barrio Zorrilla, el que está en marcha. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que realice un relevamiento de los asentamientos que se han generado en las ciudades de Artigas y de Bella Unión, con el fin de encontrar una solución a esta temática trabajando coordinadamente con AFE, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con la Intendencia Municipal de Artigas. Nos preocupa enormemente que los asentamientos en la ciudad de Artigas estén ocupados, en su mayoría, por familias de escasos recursos. La única manera que encontraron para acceder a una vivienda, fue la de construir una casita precaria, en un predio que no les pertenece. Dichos hogares, están constituidos por menores y por personas mayores de 70 años. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS MASEDA, Representante por Artigas".

2) Exposición del señor Representante Carlos Enciso Christiansen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Florida, con destino a las respectivas Juntas Locales; y a los medios de prensa del citado departamento, relacionada con la señalización de un paso a nivel ubicado en la ciudad de Sarandí Grande y obras viales a realizar en la Ruta Nacional Nº 6.

"Montevideo, 22 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE); a la Junta Departamental de Florida; a la Intendencia Municipal de Florida, con destino a las Juntas Locales, y a los medios de comunicación del departamento de Florida. Hemos recibido un planteo formulado por el Edil del departamento de Florida, maestro Ludelmar Torres, quien se encuentra preocupado -con mucha razón- por el peligro existente debido a la falta de señalización de la vía férrea que atraviesa el centro de la ciudad de Sarandí Grande, en forma paralela a la calle principal. En ese tramo, hay siete accesos a la vía que no tienen señal de advertencia de ningún tipo: ni de cartelería, ni sonora. Además de esa problemática, debemos agregar que las barreras no se bajan en su totalidad al momento de pasar los trenes. Hace muy poco tiempo, se produjo un accidente en el que un vehículo particular fue arrastrado por una locomotora. Dicho accidente no fue por la imprudencia del conductor del automóvil, sino por la falta de señalización, lo que es responsabilidad de AFE. En esa oportunidad, afortunadamente, no hubo lesionados, pero sí daños materiales importantes. Creemos que si las autoridades no están enteradas de los graves riesgos y de la carencia de señalización que existen en múltiples cruces en nuestro departamento, deberán adoptar, de forma inmediata, medidas para revertir dicha situación una vez que reciban este planteo. De lo contrario, podríamos lamentar otros accidentes -esperamos que no sea así- y daños irreparables para quienes transitan por el lugar. Por otra parte, es necesario reparar la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, que si bien merece un arreglo en toda su extensión, presenta un gran deterioro en el tramo que va desde la Ruta Nacional Nº 12 Doctor Luis Alberto de Herrera hasta la Ruta Nacional N° 94; especialmente en la zona de acceso al puente sobre el arroyo Chamizo. Esta situación, denunciada por el Edil doctor Ernesto Piccone, también genera riesgos importantes, que correspondería prever, máxime en nuestro país donde los accidentes de tránsito constituyen una de las principales causas de mortalidad de la población. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

3) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Desarrollo Social; de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de la necesidad de adoptar medidas para favorecer el crecimiento poblacional de nuestro país.

"Montevideo, 23 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS), relativa a la necesidad de adoptar medidas que posibiliten un crecimiento en la población uruguaya. Desde nuestra banca, vemos cómo cada vez más los uruguayos dejan el país y cómo las jóvenes parejas tienen cada vez menos hijos. A raíz de esto, recientemente, un medio de comunicación capitalino dio a conocer un informe del libro 'Demografía de una sociedad en transición: la población uruguaya a inicios del siglo XXI'. En ese informe se sostiene, fundadamente, que la población uruguaya es la más envejecida de la región y que en el año 2040, si esta tendencia no se revierte, habrá más mayores de 65 años que menores de 15 años de edad. Los factores principales que llevan a estas conclusiones son la creciente emigración de los uruguayos en busca de nuevas oportunidades y una reducción en la tasa de natalidad, que al parecer continuaría descendiendo. Como Representante Nacional, nos vemos en el deber y en la necesidad de promover medidas tendientes a rebatir esa tendencia. En países donde también están padeciendo esa situación, se han adoptado medidas tales como exenciones tributarias, licencias especiales, asignaciones bonificadas por multiplicidad de hijos y demás. En ese sentido, con fecha 8 de mayo de 2008 (Repartido Nº 1247, Carpeta 2547/008), presentamos una minuta de comunicación que tiene como objetivo otorgar una asignación bonificada a aquellos uruguayos que tengan a su cargo hijos producto de un nacimiento gemelar múltiple. En nuestro país, con el objetivo de compensar esta situación, uno de los proyectos que se encuentran en trámite en el Parlamento, tiene como objetivo equiparar el derecho que tienen las trabajadoras públicas con el de las trabajadoras privadas, respecto de los beneficios para prologar la lactancia materna. La referida iniciativa busca extender el beneficio del medio horario por lactancia que hoy en día tienen las funcionarias públicas, a todas las trabajadoras del país. De aprobarse esta iniciativa se estará realizando un gran aporte en la lucha por frenar la baja de la natalidad en el Uruguay. Si bien este es un proyecto que ya se encuentra en trámite en el Parlamento uruguayo, consideramos que, gracias a la inmejorable situación en que se encuentran las arcas estatales, fruto de la enorme recaudación, el Poder Ejecutivo debe proponer iniciativas que estimulen a los jóvenes y a las madres a conformar familias más numerosas, sin que esto vaya en desmedro de las economías de los empleadores a la hora de contratar personal femenino para las empresas. Debemos legislar tanto en materia fiscal como administrativa, para estimular la procreación y consolidar un país con una población joven y determinada a permanecer en el Uruguay atractivo que proponemos consolidar. En países que hoy se consideran del 'primer mundo' se aplican políticas de forma de contrarrestar estas tendencias de envejecimiento de la población: se establece un plazo de reserva de la plaza de trabajo a la mujer que dio a luz, se otorgan licencias maternales y paternales por plazos mayores, se conceden asignaciones o partidas que van en aumento en función de la cantidad de hijos y otras. Entendemos que la situación actual de nuestro país amerita que se estudie y que se adopte, por parte del Poder Ejecutivo, alguna medida similar a las enunciadas, de manera de que, sacrificando mínimamente la recaudación, se incentive la procreación y la permanencia en el país. Estamos enterados de que se van a integrar grupos de estudios a nivel estatal, de este fenómeno, pero esperamos que su tarea no quede solo en eso y que se busquen soluciones. Necesitamos ir rápidamente a la acción, debemos aplicar medidas urgentes para detener el envejecimiento de nuestra población. Miremos a países del primer mundo. Adaptemos a nuestro país algunas de las medidas que han resultado exitosas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Soriano; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental del citado departamento, relacionada con la necesidad de regularizar el pago de haberes a funcionarios policiales por concepto del denominado "Servicio 222".

"Montevideo, 24 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Soriano; a la Junta Departamental de Soriano, y a la Intendencia Municipal de Soriano, en relación a la necesidad de dar solución, en forma urgente, a la situación de los funcionarios policiales y del Servicio 222 que los mismos prestan. Desde hace un tiempo y por diferentes medios hemos denunciando la preocupante situación de inseguridad por la que estamos atravesando todos los sorianenses. Desde nuestra banca hemos realizado ingentes gestiones para intentar, por medio de diferentes propuestas, rebatir esa problemática. Hoy en día, la situación se ve agravada por la resolución tomada por los funcionarios del Ministerio del Interior de no realizar el Servicio 222. Como todos conocemos, frente a los menguados ingresos que tienen los funcionarios policiales, dicho servicio incide de manera significativa en sus haberes. Los funcionarios policiales, como medida de lucha en su intento de su justa reivindicación salarial, decidieron no prestar el referido servicio. Como sostuvimos en varias oportunidades, la cantidad de efectivos policiales de todo el país y, en particular, en el caso del departamento de Soriano, no es suficiente para atender las necesidades de la sociedad y la seguridad pública de los uruguayos. Frente a esto el Servicio 222, hoy en día, en toda la sociedad, cumple un rol fundamental al punto tal que, un servicio que en principio puede considerarse como accesorio o complementario, es considerado como fundamental y esencial, por lo que toda la seguridad pública de la sociedad uruguaya se organiza tomando como uno de los pilares fundamentales ese servicio que brindan los funcionarios policiales. Desde nuestra banca hemos realizado incesantes gestiones para lograr una mejora en los ingresos de los policías y que se legalice lo que los funcionarios policiales cobran por el Servicio 222. Actualmente, la situación llegó al límite. A los justos reclamos que los funcionarios del Ministerio del Interior realizan se le sumó el no pago, en tiempo y forma, de los haberes que perciben por concepto de dicho servicio. Los funcionarios policiales, ante esta situación, suspendieron la prestación del servicio por lo que, hoy en día, hay una menor presencia policial en las calles y, si sus justos reclamos no son contemplados, se puede llegar al extremo de tener que vivir una huelga policial, lo que conllevaría a una situación de caos e inseguridad para todos los uruguayos. Como legisladores, nos vemos en la obligación de instar al Gobierno para que, sacrificando mínimamente la recaudación récord que hoy en día está teniendo, atienda las inquietudes de los policías y les otorgue un significativo aumento de manera tal de que solo con su trabajo como policías, les sea posible llevar adelante un nivel de vida decoroso, que tanto se merecen. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

5) Exposición del señor Representante Gustavo Espinosa a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino a la Biblioteca Artigas, a la Academia Nacional de Letras y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria y a los Liceos de Canelones y Florida; y de Relaciones Exteriores, con destino a las Embajadas de los países latinoamericanos con representación en nuestro país; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones; a la Corte Electoral, con destino a la Oficina Electoral Departamental de Canelones; a la Asociación de Escritores del Uruguay; a las editoriales nacionales; a los medios de comunicación del citado departamento y a los de circulación nacional; y los familiares del señor Milton Stelardo, acerca de un nuevo aniversario del fallecimiento del referido escritor compatriota.

"Montevideo, 25 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y a los liceos de los departamentos de Canelones y de Florida, a la Academia Nacional de Letras y a la Biblioteca Artigas; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a las Embajadas de los países latinoamericanos acreditados en nuestro país; a la Intendencia Municipal de Canelones; a la Junta Departamental de Canelones; a la Corte Electoral, con destino a la Oficina Electoral Departamental de Canelones; a la Asociación Uruguaya de Escritores; a las editoriales del Uruguay; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Canelones, y a los familiares del escritor Milton Stelardo. En el vasto mundo, algunos seres nacen con la virtud de hacer a otros soñar, volar, tener sentimientos impensados, conocer realidades, amar y apasionarse con lugares, estilos de vida, personas y personajes que jamás vieron sus ojos, y todo eso a través de su prodigiosa pluma. Uno de esos

virtuosos nació en Canelones, el 13 de julio de 1918, y no contamos con su presencia física desde el 23 de setiembre de 2001. Su nombre, que permanecerá eterno en el tiempo, era Milton Stelardo. Fue un escritor de la historia campestre, un narrador criollista que, como tal, contribuyó al conocimiento de la realidad nacional y a la consolidación de la misma. En su obra expresó la verdad profunda del carácter local y, como consecuencia, la afirmación de la conciencia nacional. Sus personajes fueron el hombre de tambo, chacra, quinta, el gaucho contemporáneo. Narró sobre hechos y personas que conoció, como él mismo expresara: 'En mis cuentos no hay un personaje inventado'. Fue un escritor realista y con una particularidad que lo caracteriza y lo hace inconfundible en este tipo de narrativas. Como legado, no solo tenemos su obra literaria, sino también su destacada trayectoria, que pasa por la actividad pública, en la que se desempeñó como Secretario del Concejo Departamental de Canelones y Ministro de la Corte Electoral de nuestro departamento. En el ámbito cultural, aportó a la sociedad en la noble tarea de enseñar, siendo profesor de historia, en los liceos de Canelones y de Florida, culminando su carrera docente como Director. Su aporte no culmina allí, sino que, siguiendo a su propia naturaleza de hombre librepensador y que aportó al libre pensamiento de otros, fue Director de la Biblioteca Municipal de Canelones y miembro de la Academia Nacional de Letras. Es digno destacar también que se haya hecho justicia y que en vida, Stelardo fue incluido en el grupo selecto de autores cuyas obras han sido publicadas en la Colección Clásicos Uruguayos de la Biblioteca Artigas, a lo que Milton se refirió de esta manera en la publicación de un diario: '...Me siento muy honrado porque estando vivo han seleccionado mis cuentos para incluirlos en los clásicos uruguayos'. Faltan las palabras y los adjetivos para describir a una persona tan particular, importante, relevante para nuestra cultura e historia que en parte se muestra y en parte se esconde en su rica obra, tan canaria, tan uruguaya y tan nuestra como él. Queremos cerrar esta exposición con palabras de Albistur respecto de Milton: 'no hay una sola línea trazada por el mero afán de publicación; no hay tampoco una línea que no refleje una vida verdadera -jamás falseada- y vista con honda mirada cordial'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

6) Exposición del señor Representante Gustavo Espinosa a la Junta Departamental de Canelones, y por su intermedio a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del citado Cuerpo; a la Intendencia Municipal de Canelones, y por su intermedio a la Junta Local de Canelones; a la Organización del Fútbol del Interior; a los medios de comunicación nacionales y del referido departamento y a los familiares del ex Legislador profesor Carlos W. Cigliutti, referente a la necesidad de realizar obras de reacondicionamiento en el monumento al citado ciudadano, y su entorno.

"Montevideo, 25 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita; a la Intendencia Municipal de Canelones y, por su intermedio, a la Junta Local de Canelones; a la Junta Departamental de Canelones y, por su intermedio, a la Comisión Permanente Nº 7 de Educación, Cultura y Deporte; a la Organización de Fútbol del Interior; a los familiares del profesor Carlos W. Cigliutti y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Canelones. Canelones cuenta, desde hace varios años, con un monumento recordatorio a quien fuera uno de los mejores parlamentarios que dio el departamento, el profesor Carlos W. Cigliutti. Dicho monumento está ubicado en la zona del Complejo Deportivo Municipal que lleva su nombre. No es esta la ocasión para manifestar todo lo que 'Chilín' fue para los jóvenes canarios a través de la educación, ni cuánto dio como parlamentario. Esta ocasión es para presentar una lamentable queja debido al deterioro, que ha sufrido, en los últimos años, el monumento mencionado. Teniendo en cuenta la importancia de su vida pública para el departamento: en lo político, como Diputado y como Senador, en la enseñanza, ocupando cargos desde Presidente de la Asamblea Nacional de Profesores a miembro del Consejo de Educación Secundaria, en lo social fue Presidente de la Organización de Fútbol del Interior, donde luchó por la descentralización y la jerarquización del fútbol del interior. Por lo expuesto, es incomprensible e inaceptable que al momento, y teniendo en cuenta principalmente su aporte al deporte, aún no se hayan realizado las reparaciones necesarias para volver a jerarquizar la zona donde se encuentra ubicado el mencionado monumento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

7) Exposición del señor Representante Gustavo Espinosa a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Turismo y Deporte, y por su intermedio a la Dirección de Turismo; a la Junta

Departamental de Canelones, y por su intermedio a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del referido Cuerpo; a la Intendencia Municipal de Canelones, y por su intermedio a la Junta Local de Canelones; a los medios de comunicación del citado departamento y a los de circulación nacional, sobre la posibilidad de implementar un Circuito Turístico Eco-Deportivo en el parque que rodea el lago artificial del arroyo Canelón Grande.

"Montevideo, 29 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Turismo y Deporte y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Deporte; a la Intendencia Municipal de Canelones y, por su intermedio, a la Dirección de Deporte, a la Dirección de Turismo y a la Junta Local de Canelones; a la Junta Departamental de Canelones y, por su intermedio, a la Comisión Permanente Nº 7 Educación, Cultura y Deporte, y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Canelones. En el departamento de Canelones, a la vera de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en el kilómetro 53.500, contamos con un hermoso parque que rodea el lago artificial del arroyo Canelón Grande. A dicho parque concurren, buscando la armoniosa naturaleza que brinda el lugar, turistas de todas las zonas vecinas, principalmente, de Montevideo. Dada la proximidad con esa ciudad, el acceso libre de costo y la infraestructura que brinda se ha convertido, a través de los años, en un paseo por el día. Si bien en la ciudad de Canelones, desde hace muchos años, existen los circuitos turísticos como el Histórico y la Ruta del Vino, sería muy bueno para el desarrollo de la zona -dado que los productores rurales se verían favorecidos por la venta de sus productos artesanales, como quesos, dulces y conservas- que las autoridades competentes jerarquizaran el parque implementando un circuito turístico eco-deportivo. Turístico, porque seguiría siendo la zona de descanso, donde los amigos y familiares se juntan luego de la semana de trabajo. Ecológico, porque los guarda-parques educarían para preservar la flora y la fauna del lugar, principalmente, la gran variedad de especies de aves y peces, y deportivo, porque se podría potenciar la pesca deportiva y los deportes acuáticos sin motor, por ejemplo, de vela y el canotaje, entre otros. Es acertado destacar la labor educativa que realizan, en este momento, las instituciones canarias dedicadas a esas ramas del deporte y lo que este ayuda a los jóvenes, a los niños y a las niñas a relacionarse y a desarrollarse en salud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

8) Exposición del señor Representante Gustavo Espinosa a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones; a la Liga de Fomento de la Floresta; al Club “VIVIR – Club de la Tercera Edad de La Floresta”; a los centros sociales, culturales y deportivos del balneario La Floresta y su área de influencia; a los medios de comunicación del referido departamento y a los de circulación nacional, relacionada con el décimo aniversario de la citada institución de la tercera edad.

"Montevideo, 29 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, al Club Vivir - Club de la Tercera Edad de La Floresta, a la Liga de Fomento de La Floresta, a los centros sociales, culturales y deportivos de la zona y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Canelones. En La Floresta, hermosa ciudad balnearia de la Costa de Oro del departamento de Canelones, el pasado 31 de mayo cumplió 10 años el Club Vivir de la Tercera Edad, institución que reúne a vecinos de la zona con gustos, expectativas, deseos y objetivos en común. Nace de idea e impulso de los señores Gastón Inda, Carlos Chaparro y Óscar Jaurena, con el apoyo de la Liga de Fomento de La Floresta, entre otros. El objetivo que desde sus inicios se mantiene es: 'Promover el bienestar integral de las personas de la tercera edad y la prolongación de la vida mediante la información, capacitación, atención y asistencia necesaria, la promoción de la participación, desarrollar la solidaridad, establecer relaciones de igualdad entre grupos sociales y mejorar la integración socio-económica en los ámbitos personal y comunitario'; objetivo que nos consta se cumple mediante las diferentes actividades llevadas a cabo por esa institución, demostrando que los adultos mayores tienen mucho para dar y beneficiar a esta sociedad tan necesitada de personas que, desinteresadamente, vuelquen su experiencia, conocimiento, interés y cariño a otros. Pretendemos, a través de esta exposición escrita, felicitar y augurar muchos años de tan loable labor socio-cultural al Club Vivir y a todos sus integrantes.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

9) Exposición del señor Representante Esteban Pérez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la posibilidad de instalar un teléfono público en villa Villarejo, departamento de Canelones.

"Montevideo, 28 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En villa Villarejo, ubicada en el kilómetro 36 de la Ruta Nº 32, del departamento de Canelones, viven unas 150 familias de escasos recursos. Son asalariados rurales que carecen de líneas telefónicas. Asimismo, cuentan con un servicio de transporte que pasa solo 4 veces en el día. Eventualmente, utilizan el servicio Ruralcel de una familia que lo posee, pero, depende de la disponibilidad de la luz eléctrica -cortes de energía- y de la buena voluntad de esos vecinos. En la villa existe una planta de asfalto en desuso la que cuenta con borne de teléfono de línea y sereno. Por lo expuesto, solicitamos la colocación, en ese predio, de un teléfono público para que los pobladores de villa Villarejo puedan tener acceso al mismo las 24 horas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

10) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la provisión de cargos de auxiliar de servicio para las escuelas del departamento de Rocha.

"Montevideo, 29 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. Deseamos plantear el problema que se generó en el departamento de Rocha con la provisión de cargos de Auxiliar de Servicio. Hace un tiempo que las autoridades del Consejo de Educación Primaria llamaron a inscripciones departamentales para la provisión de cargos de Auxiliar de Servicio para las escuelas de su dependencia. Suponemos que con esa medida se resolvería definitivamente un problema que afecta a un importante aspecto del buen funcionamiento de los locales escolares. Sin embargo, debido a la forma en que se instrumentó, hoy se da una situación paradójica, la mayoría de las Auxiliares de Servicio que eligieron son de la ciudad de Rocha, por lo cual, quedan sin satisfacer las necesidades de las escuelas ubicadas en las localidades alejadas de la capital departamental. Esas circunstancias se podrían haber evitado, en primer lugar, regionalizando las inscripciones y atendiendo las prioridades que debió establecer la Inspección Departamental y, en segundo lugar, regularizando al personal ya existente que cumple esa función, no por designación directa sino mediante la contratación por parte de las Comisiones de Fomento. Con la aplicación del procedimiento establecido por las autoridades, las funcionarias contratadas bajo esa modalidad cesaron en sus funciones y muchas escuelas quedaron sin ese servicio, ya que difícilmente alguien que viva en la capital departamental acceda a trasladarse o a radicarse en otra localidad. Por las características y la retribución de ese puesto de trabajo, creemos que para el buen cumplimiento del servicio, además de tener en cuenta las competencias para la función, es importante priorizar la proximidad del lugar de residencia respecto al lugar de trabajo. Por lo expuesto, esperamos contribuir para que las autoridades de la enseñanza corrijan prontamente esa situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

11) Exposición del señor Representante Dardo Sánchez Cal a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía; y de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión al Centro Auxiliar de Asistencia de General Enrique Martínez; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales de General Enrique Martínez, Vergara y Rincón; al Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres, acerca de la necesidad de cambiar el sistema de desplazamiento de la balsa que une la localidad de General Enrique Martínez y Arrozal Treinta y Tres.

"Montevideo, 30 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo

Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Hidrografía; al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión al Centro Auxiliar de Asistencia de General Enrique Martínez, del departamento de Treinta y Tres; a la Junta Departamental de Treinta y Tres; a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y, por su intermedio, a las Juntas Locales de General Enrique Martínez, de Vergara y de Rincón, y al Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Treinta y Tres, hemos tomado conocimiento que en la localidad General Enrique Martínez (Charqueada), en el arroyo Parao, funciona una balsa que comunica la 2a. con la 3a. Sección del departamento. La misma es esencial para los lazos entre General Enrique Martínez y Arrozal Treinta y Tres, conjuntamente a una importante zona arrocera - ganadera de nuestro departamento. Esa balsa funciona en el horario de 6 a 18, donde los funcionarios municipales trabajan conjuntamente con los pasajeros, ejecutando un sistema manual para hacer funcionar el mecanismo que permite el desplazamiento de la balsa conocida como 'El Peludo'. Por lo expuesto, solicitamos que las autoridades competentes en el tema prioricen el cambio de sistema, que permite el desplazamiento de la mencionada balsa, implementando un mecanismo eléctrico, o de otra índole, que facilite el desplazamiento de los habitantes de la región y haga más llevadero el trabajo de los funcionarios dependientes de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, en el comienzo de un siglo pautado por los avances tecnológicos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARDO SÁNCHEZ CAL, Representante por Treinta y Tres".

12) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy; a la Junta Departamental de Rocha; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública Filial Chuy; y a la Comisión de Usuarios del Hospital de Chuy, referente a la necesidad de realizar obras de ampliación en el referido Hospital.

"Montevideo, 30 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy; a la Junta Departamental de Rocha; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública Filial Chuy, y a la Comisión de Usuarios del Hospital de Chuy. Funcionarios y autoridades del Centro Asistencial de Salud Pública de la ciudad de Chuy, en el departamento de Rocha, reclaman destrabar mecanismos a efectos de efectivizar las obras, desde hace años proyectadas, para ampliar la estructura edilicia del hospital. Chuy, es una ciudad fronteriza con la República Federativa de Brasil, que en conjunto con su gemela de Chuí (Brasil), conforman un núcleo urbano de unos 15.000 habitantes. El área de influencia de Chuy abarca a los poblados de San Luis, de 18 de Julio, de Barra de Chuy y de La Coronilla en nuestro país y las poblaciones de Chuí y Barra do Chuí en Brasil, por lo que la población en esta área es de, aproximadamente, 30.000 personas. Chuy se encuentra a 130 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Rocha, a 200 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Maldonado y a 340 kilómetros de la capital nacional Montevideo, ciudades que constituyen los escalones de referencia del Centro Auxiliar de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de Chuy. Por otra parte, el Hospital de Chuy, es el único centro de salud de la zona que cuenta con sala de partos y block quirúrgico, que junto con la oferta de especialistas y técnicas de diagnóstico, presenta una canasta de servicios a nivel local que supera a lo que ofrecen los servicios privados en la zona. En el año 2006 y 2007, se realizaron alrededor de 22.300 consultas en policlínicas, y unas 13.000 en emergencia por año, así como un promedio de 12 nacimientos y 18 cirugías corrientes y mayores por mes. La demanda de la población de Chuy y su zona de influencia, torna insuficiente los espacios con que cuenta el hospital generándose, con frecuencia, situaciones de incomodidad para los usuarios y, también, para el personal, que debe contar con los elementos para desempeñar mejor su función. Ante esta situación, se nos plantea que existen proyectadas, desde hace varios años, obras de ampliación de la estructura edilicia y que hoy, por la demanda de servicios, se vuelven imprescindibles. Se reitera el concepto de que en esa localidad la oferta de Salud Pública, en cuanto a distintos servicios médicos, es ampliamente superior a los prestadores de salud privados. Debido a esta situación es que se plantea, como importante, que sea

considerada la obra inicialmente proyectada como una prioridad en materia de salud para la región. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

13) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Castillos; a la Junta Departamental de Rocha y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 41 de Castillos, sobre carencias del citado centro de estudios.

"Montevideo, 30 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria y a la Escuela Nº 41 Héctor Lucián Canzani, de la ciudad de Castillos, del departamento de Rocha; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Castillos; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 41 Héctor Lucián Canzani. La Escuela N° 41, Héctor Lucián Canzani, de la ciudad de Castillos, es uno de los centros públicos de enseñanza primaria que atiende a niños de la localidad. Más de un centenar de chicos asisten a dicha escuela, registrándose un trabajo cotidiano que está dentro de lo aceptable, según el testimonio de padres y docentes. Al momento de los reclamos, se registran coincidencias ya que todos se refieren a las carencias existentes en equipamiento mobiliario, como una de las demandas sobre las que esperan pronta respuesta. Tanto los bancos como las mesas que integran el mobiliario de las aulas, reflejan la no aceptación de más reparaciones, por lo que deben ser retirados porque, de lo contrario, se transformarán en un riesgo para el alumnado. No desconocemos la demanda que existe en el país efectuada por las escuelas públicas. Nuestra frecuente recorrida por centros de enseñanza primaria, tanto urbanos como rurales, en las distintas localidades del departamento, nos permite señalar que, por la situación mencionada, ubica a la Escuela Nº 41, en situación de prioridad en el momento de asignar los recursos correspondientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

14) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la falta de agua potable en el centro poblado Pandule, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 30 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Desde hace un tiempo, la comunidad de la localidad de Pandule, del departamento de Paysandú, se encuentra movilizada para encontrar una solución definitiva al suministro de agua potable para esa localidad, ubicada en el kilómetro 63 de la Ruta Nacional Nº 90 Ruta de los Charrúas. La comunidad está compuesta por 11 familias, la escuela, una estación de servicios y almacén de ramos generales. Precisamente, este último local es el único que cuenta con el servicio de agua potable, con una perforación, cuyo caudal cubre apenas el consumo personal y el del funcionamiento del establecimiento. El resto de las viviendas carece de este servicio, por lo que son asistidos mediante tanques cisternas que transporta la Intendencia Municipal de Paysandú. Teniendo en cuenta que es preocupación constante de OSE llegar con sus servicios en el menor tiempo posible a la mayor cantidad de centros poblados, no importando la cantidad de habitantes ni su condición socioeconómica, es que apelamos al Directorio de OSE a buscarle una solución que satisfaga la demanda de los pobladores de Pandule, ya sea con una perforación nueva o un nuevo trabajo que mejore el caudal del pozo existente. Somos conscientes que, merced al excelente nivel de cobertura de agua potable, nuestro país ha eliminado prácticamente los brotes epidémicos y las enfermedades aisladas de transmisión hídrica. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades de OSE que actúen en forma rápida para dar respuesta favorable a este reclamo que, en definitiva, es el de la comunidad de esos vecinos que habitan en el interior del interior del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

15) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional

de Colonización; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca de la posibilidad de utilizar predios de la citada Administración en el departamento de Tacuarembó, para realizar el sistema de silvopastoreo.

"Montevideo, 30 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización (INC), y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En estos días, a través de los medios de comunicación locales, se ha difundido un llamado de UTE a interesados en cotizar para realizar silvopastoreo en sus predios, en la zona de la localidad de Cardozo, en el departamento de Tacuarembó. Se trata, concretamente, de los padrones Nº 9845, de 479 hectáreas y Nº 9678, de 339 hectáreas, forestados en parte, conocidos como isla y península Rospide. La isla es de baja productividad, la península, en cambio, tiene zonas bastante mejores. De cualquier forma, estos predios han sido utilizados para el pastoreo de ganado y, de hecho, ahora se está efectuando un llamado para continuar con esta práctica. El planteo que hacemos es el de concretar un acuerdo entre el INC y UTE, a efectos de que en este sistema de silvopastoreo, pudieran participar, preferentemente, pequeños ganaderos sin tierra, de las zonas de influencia de dichos predios. En el llamado que está haciendo UTE, por el escaso tiempo establecido pero, sobre todo, por cuestiones de dimensión económica, es muy difícil que pequeños ganaderos sin tierra puedan competir con empresas de mayor dimensión económica que, lógicamente, podrán hacer mejores propuestas desde el punto de vista económico. Son muchos los vecinos de nuestra campaña que teniendo poco ganado no tienen tierra para su pastoreo y se ven enfrentados a diario a grandes penurias, teniendo que arreglarse en las calles, caminos y rutas nacionales para alimentar su rodeo. Estos predios de UTE pueden constituirse en una oportunidad para, al menos, paliar la situación de algunas familias en las zonas de Achar, Peralta y San Gregorio, del departamento de Tacuarembó. Tenemos claro que, por las características de estos predios, no es posible afincar colonos en ellos. Lo que se pretende es continuar con el mismo sistema de silvopastoreo. El único cambio propuesto es dar prioridad a grupos de pequeños ganaderos organizados y que accederían a esta posibilidad en el marco de un acuerdo UTE-Colonización. También somos conscientes de que la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, no es aplicable en su letra a esta situación, pues se establece, en su artículo 1º, algunas condiciones para que un predio deba pasar al INC. Esas condiciones, precisamente, no se cumplen en este caso pero, es clara la filosofía que inspira este artículo y la ley en general, filosofía que tratamos de recoger en nuestra solicitud. Sabedores de que UTE tiene un convenio con el INC de cooperación mutua, y de que ambos Directorios han dado reiteradas muestras de su compromiso con el proyecto de país productivo y con los sectores más vulnerables, es que nos atrevemos a sugerirle lo expresado en esta exposición escrita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

6.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Diego Cánepa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 30 de julio de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Gallicchio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 30 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales en el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
DIEGO CÁNEPA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de julio de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Antonio Gallicchio.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

7.- Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°1260

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Créase el escalafón Personal Técnico Profesional A1 conformado por funcionarios que hayan obtenido título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes y que corresponda a planes de estudio de duración no inferior a 4 años.

Artículo 2º.- La estructura escalafón Técnico Profesional A1 es la que surge del siguiente cuadro:

ESCALAFÓN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL "A1"

Cantidad	Cargo	Grado
1	Director de División	11
4	Asistente Técnico	09

Artículo 3º.- Créase la División Control y Seguimiento del Presupuesto Nacional dependiente de la Presidencia de la Cámara de Representantes, como un servicio institucional, a efectos del seguimiento y contralor de la ejecución del Presupuesto Nacional.

La Presidencia de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, reglamentará su funcionamiento.

Artículo 4º.- Son cometidos de la División Control y Seguimiento del Presupuesto Nacional:

A) Fortalecer la capacidad técnica, autónoma de asesoramiento institucional permanente de la Cámara de Representantes, con el fin de poder evaluar los proyectos de ley de presupuesto y fiscales, presentados por el Poder Ejecutivo y poder llevar un control efectivo de la ejecución presupuestaria dentro del rol legislativo.

B) Proporcionar asesoramiento en materia presupuestal a los Representantes Nacionales, en el marco del rol político que desempeñan, incluyendo el control del proceso de gestión por resultados de la ejecución del Presupuesto Nacional.

C) Incrementar el control y transparencia del análisis de la gestión presupuestal mediante una mejor y más profunda discusión y evaluación del proceso presupuestal.

D) Alcanzar con la información sobre aspectos presupuestarios a todos los ámbitos parlamentarios del país, difundiendo el modelo de gestión por resultados.

E) Brindar apoyo técnico en materia presupuestal en forma permanente a las Comisiones, así como a los grupos de trabajo que pudieran conformarse si así lo solicitaren. Dicho apoyo se efectuará con total independencia y sin interferir con la labor que desarrollan los Secretarios de Comisión.

F) Responder consultas que le fueren solicitadas por la Presidencia de la Cámara, por los

Secretarios o por las Comisiones, los que en ningún caso tendrán efecto vinculante, ni integrarán formalmente el trámite de iniciativa y/o deliberación legislativa. Las consultas de los Legisladores deberán ser tramitadas a través de la Presidencia de la Cámara de Representantes.

G) Recabar, compilar y clasificar la información que se le solicite así como elaborar y mantener actualizadas bases de datos y antecedentes, informes e investigaciones realizadas sobre diversas temáticas a efectos del cumplimiento de sus cometidos.

H) Diseñar y organizar talleres, seminarios y demás eventos que atiendan temáticas relativas al Presupuesto Nacional de interés de los señores Representantes Nacionales de acuerdo a sus necesidades.

I) Constituirse en un nexo con las distintas dependencias y reparticiones públicas, universidades, facultades y organismos internacionales cuyos aportes e informaciones sean requeridos para el cumplimiento de sus cometidos.

Artículo 5º.- Créase el cargo de Director de la División Control y Seguimiento del Presupuesto Nacional, que tendrá una remuneración equivalente al Grado 11 y quien lo ocupe deberá poseer título universitario conforme a los requerimientos del Escalafón Personal Técnico Profesional A1.

Artículo 6º.- Créanse cuatro cargos de Asistente Técnico, que tendrán una remuneración equivalente al Grado 09, y quienes los ocupen deberán tener título universitario conforme a los requerimientos del Escalafón Personal Técnico Profesional A1.

Artículo 7º.- Los cargos que se crean por los artículos 5º y 6º serán provistos según lo dispone el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, informándose a la Comisión de Asuntos Internos.

Artículo 8º.- Sustitúyese el artículo 12 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 21 de diciembre de 2000, por el siguiente:

"ARTÍCULO 12.- El porcentaje determinado por el artículo 11 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 25 de julio de 1985 y modificativas, quedará fijado en el 2% (dos por ciento) del sueldo básico del grado 04 de la Cámara de Representantes, por los años efectivamente prestados en el Poder Legislativo.

El funcionario podrá optar hasta el 31 de diciembre de 2008, por mantener los años reconocidos en el Banco de Previsión Social (BPS), en cuyo caso quedará fijado en el 1% (uno por ciento) del sueldo básico del Grado 04 de la Cámara de Representantes".

Artículo 9º.- Modifícase el artículo 20 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 31 de julio de 2007 en cuanto a la fecha de opción, la cual será "hasta el 31 de diciembre de 2009".

Artículo 10.- De acuerdo al criterio de que a igual función igual remuneración, se establece la plena equiparación del salario básico de los funcionarios de la Cámara de Representantes en los cargos cuyos nivel salarial sea inferior al del Senado de la República.

Artículo 11.- Fíjese en $ 230.000 (pesos uruguayos doscientos treinta mil) anuales, en el rubro "Servicios no personales", a los efectos de dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Representantes, en el marco del convenio suscrito el 12 de febrero de 2008, en la ciudad de Zaragoza, Reino de España con la Fundación Manuel Giménez Abad.

Artículo 12.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución. El Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

Artículo 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

Montevideo, 30 de mayo de 2008.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Presidente de la Cámara de Representantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente Proyecto de Resolución se busca contribuir a profundizar y mejorar la calidad del rol que tiene el Parlamento desde el punto de vista de contralor. Contribuir a consolidar mecanismos de cooperación a efectos de brindar una mayor colaboración en la formación de Gobierno. Seguir aportando en la línea de generación de ahorros sin afectar la calidad del funcionamiento de nuestro Cuerpo.

Dentro del referido rol de contralor, contar con la información y realizar el correspondiente seguimiento del Presupuesto Nacional, aparece como un tema central. A estos efectos, en la misma línea en que Parlamentos modernos desarrollan su actividad y

acorde, además, con la orientación que distintos organismos de cooperación internacional realizan, instalaremos en la Cámara de Representantes la División Control y Seguimiento del Presupuesto Nacional. Esta tendrá un mínimo indispensable de funcionarios calificados que permitan la traducción de forma sencilla y directa del Presupuesto proyectado y sus niveles de ejecución. Esta información será sin dudas, una herramienta fundamental para todos los Legisladores, además de buscar transparentar las cuentas públicas a todos los sectores de la sociedad de forma accesible y sencilla, este también es un rol que el Parlamento debe cumplir.

Con esto pondremos en marcha una base sobre la cual trabajar más allá de la proyección y ejecución del gasto, yendo a la gestión por resultados, buscando articular el acuerdo que nos permita llegar a indicadores y parámetros comunes para medir la calidad del gasto. Esto significa cuantificar el impacto en la sociedad de las medidas y acciones que el Gobierno realiza, obteniendo a través de ello criterios objetivos de medición que permitan asociar discurso con realidad.

Por otra parte, y en la necesaria continuidad institucional con la que debe contar nuestra Cámara, seguiremos adelante con diversos programas generados en anteriores Presidencias, como por ejemplo, la constitución de la Escuela de Gobierno, que será un aporte relevante del Parlamento al sistema político y la sociedad toda en materia de formación.

El proyecto aborda además, algunos criterios con respecto a la realidad funcional que creemos realizarán un aporte en línea con la conducción realizada en anteriores Presidencias.

Montevideo, 30 de mayo de 2008. ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Presidente de la Cámara de Representes".

Anexo I al
Rep. N° 1260

"Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra asesora presenta a consideración del Pleno de la Cámara de Representantes el proyecto de resolución relacionado con el Presupuesto de Secretaría.

El objetivo es mejorar el funcionamiento del Cuerpo; crear un Equipo de Asesoramiento y Seguimiento del Presupuesto Nacional y funcionarios concretar la igualación del salario básico de los de la Cámara de Representantes con los de la Cámara de Senadores.

El señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Alberto Perdomo Gamarra, en su discurso de asunción destacó la necesidad de contar con elementos administrativos que permitan realizar un seguimiento del Presupuesto Nacional. Sus argumentos fueron de real importancia, ya que aspira a convertir y a brindar a nuestro Parlamento la mayor modernidad posible en su desarrollo y actividad. En ese sentido hace años que recibimos distintos asesoramientos de Organismos de Cooperación Internacional, que estamos en condiciones de comenzar a concretar; para ello en el artículo 1º se crea un Equipo de Asesoramiento y Seguimiento del Presupuesto Nacional, ubicándolo en la División de Asistencia Técnica, creada por los artículos 9º a 18 en el Presupuesto de Secretaría de fecha 31 de julio de 2007.

Se extiende hasta el 14 de febrero de 2010, lo dispuesto en relación a que "los funcionarios de la Cámara de Representantes que cuenten con 64 años de edad o más y tengan causal jubilatoria..." puedan acogerse al retiro incentivado.

Esta Comisión Integrada resolvió, disponer en dos etapas la igualación del salario básico de los funcionarios de la Cámara de Representantes con los de la Cámara de Senadores, en los casos cuyo nivel salarial sea inferior.

Luego se disponen otros artículos que transforman cargos vacantes, varían la dependencia de algunas de las Divisiones y autorizan para que se provea un cargo vacante de Taquígrafo II.

Se atiende, con recursos, la contrapartida resultante del convenio suscrito con la Fundación Manuel Giménez Abad. Asimismo, se dispone el aumento del rubro "Servicios No Personales" para solventar la contribución anual de afiliación a Organismos Internacionales.

Por lo expuesto aconsejamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 29 de julio de 2008.

DOREEN JAVIER IBARRA, Miembro Informante, CARLOS GAMOU, NORA GAUTHIER, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, con, salvedades, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, con, salvedades.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Agréguese el literal g) al artículo 11 de la Resolución de Cámara de Representantes de 31 de julio de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"g) Crear un equipo de Asesoramiento y Seguimiento del Presupuesto Nacional".

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 20 de la Resolución de Cámara de Representantes, de 31 de julio de 2007, en cuanto a la fecha de opción, la cual se extenderá hasta el 14 de febrero de 2010.

Los funcionarios que presenten renuncia para acogerse al retiro previsto en este artículo, no perderán el derecho al mismo en el caso de que la Administración, por razones de servicio, resuelva postergar la aceptación de la misma.

Artículo 3º.- Establécese la igualación del salario básico de los funcionarios de la Cámara de Representantes con los de la Cámara de Senadores en los casos cuyo nivel salarial sea inferior, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Desde el 1º de enero de 2009 se ajustarán en un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la diferencia existente.

- A partir del 1º de enero de 2010 se ajustarán hasta alcanzar la igualación prevista en este artículo.

Artículo 4º.- Transfórmanse cuatro cargos vacantes de Auxiliar II del Escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, Grado I, en cuatro cargos de Administrativo III, del Escalafón C) Personal Administrativo, Grado 02, autorizándose la provisión de dichos cargos.

Artículo 5º.- Las Divisiones Electrónica y Ediciones dependerán de la Dirección General.

Artículo 6º.- Las Divisiones Sala y Barra e Intendencia dependerán del Área Administración.

Artículo 7º.- Elimínase el Área Servicios de Apoyo Legislativo.

Artículo 8º.- Establécese que el funcionario Director de Área del Escalafón C) Personal Administrativo, que no tenga tareas asignadas a las Áreas Secretaría de la Mesa, Legislativa o Administración, cumplirá funciones como adscripto a la Dirección General.

Serán sus cometidos aquellos que disponga la Secretaría de la Cámara, además de sustituir al Director General en caso de ausencia.

Artículo 9º.- Autorízase la provisión de un cargo vacante de Taquígrafo II del Escalafón T) Cuerpo Técnico de Taquigrafía.

Artículo 10.- Fíjase en $ 230.000 (pesos uruguayos doscientos treinta mil) anuales, en el rubro "Servicios no personales", a los efectos de dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Representantes en el marco del Convenio suscrito el 12 de febrero de 2008, en la ciudad de Zaragoza, Reino de España con la Fundación Manuel Giménez Abad, para garantizar el funcionamiento de la Escuela de Gobierno.

Artículo 11.- Auméntase el rubro "Servicios no personales", en la cantidad estrictamente necesaria, a fin de solventar las contribuciones anuales de afiliación a los Organismos Internacionales: Unión Interparlamentaria Mundial, Parlamento Latinoamericano, Parlamento del MERCOSUR y la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos, de los cuales la Cámara de Representantes es miembro.

Artículo 12.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente Resolución. El Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

Artículo 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, 29 de julio de 2008.

DOREEN JAVIER IBARRA, Miembro Informante, CARLOS GAMOU, NORA GAUTHIER, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, con, salvedades, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, con salvedades".

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: es un gusto para mí hacer el informe referido al Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. Se ha trabajado intensamente en este proyecto, cuya base, por supuesto, fue el Presupuesto presentado por el Presidente de la Cámara de Representantes, señor

Diputado Alberto Perdomo Gamarra, que en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos se votó en general por unanimidad. En el seno de dicha Comisión, además de recibir al Presidente de la Cámara, también recibimos a representantes de AFUCAR.

El contenido del proyecto de resolución tiene que ver, en particular, con la propuesta que hiciera el Presidente de la Cámara, señor Diputado Perdomo Gamarra, en momentos de asumir su cargo, referida a la necesidad de que la Cámara de Representantes tuviera la posibilidad de contar con un grupo, un equipo, un servicio que se ocupara de informar y realizar el seguimiento correspondiente al Presupuesto Nacional y, por supuesto, a las Rendiciones de Cuentas. En ese sentido, se vio la posibilidad de integrar dicha propuesta a la resolución que adoptara este Cuerpo el 31 de julio de 2007, en la que, en los artículos 10 a 18, habla de la creación de la División de Asistencia Técnica, algo que es necesario poner en funcionamiento lo más rápidamente posible.

Hemos llegado a un acuerdo unánime en la Comisión y con el señor Presidente, en el sentido de agregar al artículo 11 de la resolución citada, del 31 de julio de 2007, un literal g), por el cual se establezca la creación de ese organismo para que informe y haga un seguimiento del Presupuesto Nacional. Por lo tanto, quiero destacar que lo expresado por el señor Presidente de la Cámara fue tomado con mucho entusiasmo y con mucho calor por el conjunto de la Comisión integrada, teniendo en cuenta, además, que hace bastante tiempo que se reciben distintas contribuciones de organismos internacionales para atender, precisamente, la problemática de la asistencia para la información del seguimiento del Presupuesto Nacional. A lo largo de estos años hemos recibido distintas informaciones y diferentes aportes y, de alguna manera, esta cooperación internacional que se nos ha trasmitido comienza a concretarse a través de la propuesta que ha sido votada por unanimidad.

Por otro lado, también se incursiona en el tema del retiro incentivado para los funcionarios. Debemos recordar que en la última resolución de esta Cámara, del 31 de julio de 2007, en su artículo 20, también habíamos dispuesto que podrían acogerse al retiro incentivado que se establecía en el artículo anterior aquellos funcionarios que tuvieran causal jubilatoria y cumplieran los sesenta y cuatro años de edad antes del 31 de diciembre de 2008, y que quienes quisieran acogerse a esta opción deberían presentar renuncia dentro de los treinta días siguientes de cumplida la edad mencionada. Esta propuesta, que estaba incluida en el proyecto de resolución que remitiera oportunamente el señor Presidente de la Cámara, fue tomada en términos generales por la Comisión y se incluye en el artículo 2° de dicho proyecto de resolución, extendiendo la fecha de opción hasta el 14 de febrero del año 2010, es decir, hasta que finalice esta Legislatura. Además, allí se establece un inciso segundo que dice que "Los funcionarios que presenten renuncia para acogerse al retiro previsto en este artículo, no perderán el derecho al mismo en el caso de que la administración, por razones de servicio, resuelva postergar la aceptación de la misma". Por lo tanto, hay una seguridad total de que el funcionario que desee retirarse por este incentivo tendrá el derecho de hacerlo, y lo único que puede pasar es que la Administración entienda que debe postergar ese beneficio, como máximo hasta el 14 de febrero de 2010.

También se dispone una propuesta que había presentado el señor Presidente de la Cámara, que figura en el artículo 10 y que había sido planteada por el gremio de AFUCAR, para la equiparación, que nosotros llamamos igualación, del salario básico de los funcionarios de la Cámara de Representantes con los del Senado, en los casos cuyo nivel salarial sea inferior. Allí se traza un cronograma de actualización de esa igualación que es del 50% a partir del 1° de enero de 2009 y del restante 50% a partir del 1° de enero de 2010.

Hemos recibido un informe de la Contaduría de la Cámara de Representantes que nos dice que serán varios los funcionarios que se verán beneficiados por esta equiparación: 87, pertenecientes a Personal Administrativo; 15, de Sala y Barra; 5, de Electrónica; 4, de Técnico Gráfico; 96, de Intendencia y 55 del Cuerpo de Taquígrafos.

En el artículo 3° no se utiliza el término "equiparación", sino "igualación", porque realmente la denominación de los cargos en el Senado es distinta a la de la Cámara de Representantes.

Debo aclarar que cuando hablé de 87 funcionarios cometí un error, porque la planilla que manejo está un poco borrosa; son 106. Pero corresponde, sí, a Escalafón C), "Personal Administrativo", a "Sala y Barra", a "Electrónica", a "Técnicos Gráficos", a "Auxi-

liares de Intendencia" y a "Taquigrafía". Entendemos que se trata de un logro muy importante, y consideramos que en dos etapas perfectamente se puede cubrir esta diferencia que existe en los sueldos básicos de distintas categorías. El costo sería de aproximadamente $ 500.000, que serán abonados, como dije, en dos etapas.

Del artículo 4° al 9° se establecen algunos ajustes administrativos. En el artículo 4º se establece la transformación de "[...] cuatro cargos vacantes de Auxiliar II del Escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, Grado I, en cuatro cargos de Administrativo III, del Escalafón C) Personal Administrativo, Grado 02, autorizándose la provisión de dichos cargos". Esto responde a una necesidad. Hay ocho vacantes y se utilizan cuatro de ellas para hacer esta transformación por necesidades de servicio.

En los artículos 5° y 6° se modifica la dependencia de algunas reparticiones.

El artículo 7° elimina el Área Servicios de Apoyo Legislativo.

El artículo 8° establece: "[...] el funcionario Director de Área del Escalafón C) Personal Administrativo, que no tenga tareas asignadas a las Áreas Secretaría de la Mesa, Legislativa o Administración, cumplirá funciones como adscripto a la Dirección General. [...]"

El artículo 9° cumple con una necesidad del servicio, al autorizar la provisión de un cargo vacante de Taquígrafo II del Escalafón T) Cuerpo Técnico de Taquigrafía, que, como sabemos, en esta Cámara de Representantes se ha hecho históricamente por concurso.

En el artículo 10 se autoriza una partida de $ 230.000 para atender la contrapartida del convenio que oportunamente se suscribiera con la Fundación Manuel Giménez Abad, para garantizar el funcionamiento de la Escuela de Gobierno. Ya se comenzó a trabajar en ese sentido; la experiencia ha sido sumamente favorable y también se entendió, por unanimidad, que era necesario fijar esta contrapartida, que si bien es menor, pequeña, aseguraría el cumplimiento del convenio mencionado.

En el artículo 11 se aumenta el rubro "Servicios no personales" en la cantidad estrictamente necesaria, a fin de solventar las contribuciones anuales de afiliación a los organismos internacionales, lo que también era necesario, sobre todo teniendo en cuenta el acuerdo a que se ha llegado con el Ministerio de Economía y Finanzas en el sentido de que, hasta que no haya una designación directa del soberano, de los parlamentarios que integran el Parlamento del MERCOSUR, el Poder Legislativo se hiciera cargo de los gastos. El Senado ya resolvió favorablemente y ahora estamos haciendo lo mismo en la Cámara de Representantes.

Los últimos artículos son de forma.

Para terminar, quiero decir que estamos ante un proyecto que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos y, por lo tanto, aconsejamos su aprobación.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Señor Presidente: creo que el señor Diputado Ibarra hizo una precisa descripción del proceso y de la letra de este proyecto de resolución de Presupuesto de Secretaría, con respecto al que nos consta el esfuerzo de varios compañeros para conseguir algunas de las cosas propuestas. En ese sentido, en la persona del señor Diputado Ibarra queremos saludar y agradecer el esfuerzo para que esto se pudiera concretar.

Por supuesto, estamos en el sistema político, y en su centro, que es el Parlamento. Por ello, no todo lo que se plantea termina concretándose.

Teníamos una visión de la Oficina de Control y Seguimiento del Presupuesto: que funcionara como una División, que fuera la más importante del Parlamento, la relevante de verdad en cuanto al papel a cumplir, basados, además, en una serie de documentos que fueron suscritos por legisladores de todos los partidos y que quiero sintetizar en la frase del documento final del último encuentro que se realizó al respecto, en aquella frase categórica que cierra el documento: "En la manera en que tratamos el Presupuesto, el Ejecutivo hace que rinde cuentas, el Parlamento hace que lo controla". Esto no lo suscribí yo, sino legisladores de todos los partidos hoy presentes en Sala. En nuestra opinión, se trataba de una iniciativa relevante. Ahora sería parte de la Oficina de Asesoramiento Técnico, y quedó como literal g).

En el Mensaje inicial habíamos descrito las tareas que, a nuestro entender, debía tener esta Oficina, pero en las negociaciones existe la necesidad, primero, de escuchar, y luego de ceder, sobre todo frente a la posición de la mayoría.

Agradecemos que se haya contemplado, por lo menos, un atisbo de esta Oficina, para empezar a pergeñarla; buscaremos los mecanismos laterales para que comience a funcionar, en el marco de esta Asesoría Técnica, cuyos cargos deberán ser provistos por medio de los respectivos concursos. Al parecer, llevará bastante tiempo, por lo que creemos que es necesario comenzar ya mismo a recorrer este camino; buscaremos los mecanismos para hacerlo. Cuando menos quedamos agradecidos en el entendido de que existe una voluntad generalizada de contar con una información y un seguimiento que sea una herramienta para el legislador y, a la vez, de que sea este Cuerpo el que traslade y transparente estos conceptos desde el punto de vista presupuestal a toda la sociedad.

Si bien en nuestro Mensaje dábamos a esta Oficina otra jerarquía, este es un comienzo, por lo que apoyamos este proyecto de resolución que fue aprobado por mayoría.

En realidad, hay dos aspectos diferenciales. El señor Diputado Ibarra señalaba muy bien la contraparte que tenemos en el programa con la Fundación aragonesa y la necesidad de votar este aditivo, que compusimos al final, para contar con un crédito presupuestal por el total de las cuotas de los organismos de cooperación que integramos.

En este proyecto falta un par de artículos. Uno de ellos tiene que ver con un recálculo de la antigüedad de los funcionarios; creíamos que se trataba de una norma positiva, en el entendido de que tenemos un ahorro muy relevante por no llenar vacantes, que en el proyectado sería de aproximadamente $ 50:000.000. Este Parlamento va a devolver a Rentas Generales por este concepto US$ 2:500.000 y, frente a una plantilla realmente menoscabada en su número, proponíamos la posibilidad de generar un recálculo de la antigüedad que tuviera una base, por ejemplo, en los sueldos de esta propia Cámara y no del Senado de la República.

(Murmullos)

——Esto no anduvo; sí lo de la equiparación, que se llama igualación, y que tal vez me genera algún reparo.

(Murmullos)

——Señor Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Tiene razón, señor Diputado. La Mesa solicita a los señores legisladores que guarden silencio.

Puede continuar el señor Diputado Perdomo Gamarra.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a extenderme apenas unos minutos más; sé que es tarde y que hay cierto clima disgregado.

Decíamos que proponíamos un mecanismo. Hay muchas discusiones con respecto al tema de los funcionarios y los mecanismos a aplicar; son discusiones históricas y no me quiero adentrar en ellas. Entendíamos que el de la equiparación era un mecanismo interesante, pues el Senado equiparó los sueldos intermedios y no los sueldos básicos. En los sueldos básicos estamos perdiendo bastante. Creíamos que estaban los fondos para hacer esto de una vez, pero se hace en dos veces. Desde este punto de vista, es necesario un acuerdo; por algo el Reglamento solicita mayorías especiales para la aprobación de este proyecto de resolución.

No me quiero extender, señor Presidente. Desde el punto de vista formal, quisiera agregar tan solo -a la hora de votar, imagino que en bloque y sin lectura, haré una propuesta en ese sentido- que la Presidencia tome en cuenta la siguiente corrección, que fue acordada. En el artículo 1°, en lugar de decir "Crear un equipo de Asesoramiento y Seguimiento del Presupuesto Nacional", debe decir "Crear un servicio de información y seguimiento del Presupuesto Nacional", que será incorporado como literal g) de la resolución de la Presidencia anterior relativa a la Asesoría Técnica.

A la hora de terminar la lectura y el estudio correspondiente, habíamos hablado con algunos legisladores sobre cierto aspecto, pero quisiera que desde la bancada oficialista se escuchara el siguiente concepto.

Acerca de "Establécese la igualación del salario básico de los funcionarios de la Cámara de Representantes [...]", quiero comentar que tenemos un informe según el que hay, por lo menos, tres secciones de esta Casa que cumplen los mismos servicios que en el Senado, y no con diferencia salarial sino con diferencia de grado.

No tengo más remedio que poner un ejemplo, aunque no me gusta mencionar secciones porque sí. Por ejemplo, nuestro servicio de Taquigrafía, obviamente, cumple la misma función que en el Senado -creo que hay algunas circunstancias ventajosas y favorables para nuestro servicio de Taquigrafía, que todos acordamos que tiene una enorme eficiencia- y en cada uno de los renglones tenemos una diferencia promedio de dos grados hacia abajo; no estoy hablando solamente de salario -que también tiene diferencias en algunos casos- sino de que frente a la misma tarea que se desarrolla en el Senado tiene un grado inferior y, por tanto, un sueldo inferior en la Cámara de Diputados.

Dejo esto a consideración, de pasada. Esto va a la Comisión de Asuntos Internos y la bancada oficialista puede regularlo, pero creo que podríamos decir: "Establécese la igualación del salario básico y de los grados, cuando sea conveniente, de los funcionarios de la Cámara de Representantes [...]". Lo planteo tan solo como idea; esto no fue acordado y lo estoy expresando en este instante.

El primer planteo, la reforma del literal g), sí fue acordada.

Para terminar, quisiera comentar que es muy difícil el tratamiento del Presupuesto de Secretaría, y quienes ocuparon la Presidencia lo saben. De algún modo, es muy difícil el tratamiento de cualquier cosa inherente a los legisladores, a esta Casa o a sus funcionarios. La realidad es que terminamos siendo los más pasibles del ataque público, con rapidez y con ligereza. Esa es la circunstancia que enfrentamos cada vez que votamos un Presupuesto de Secretaría.

Son correctos los criterios políticos sobre guardar determinadas conductas y ciertas formas de equiparación. Pero aquí hay una relación directa entre el legislador y sus funcionarios, al fin y al cabo, entre el patrón y sus trabajadores, y esa circunstancia no se da en todos los lugares del Estado; por eso esto es tan atípico. Entonces, sin lugar a dudas, a la hora de salir a los medios esto genera ciertas circunstancias bastante ingratas y pocos nos defienden.

Cuando hay restricciones de energía, la foto del Palacio es la que anda por ahí, y todos sabemos que aquí adentro se está haciendo un enorme esfuerzo, no solo en cuanto a dar un mensaje cambiando la hora de las sesiones, sino a los servicios que brinda la Comisión Administrativa, que me consta que también mucho se ha esforzado en este sentido. Sin embargo, a la hora de las restricciones energéticas, aparece la foto del Palacio; a la hora de los sueldos, los funcionarios del Palacio; a la hora de las circunstancias de los medios públicos, de las circunstancias del sistema político, los legisladores.

Realmente, si todos no tenemos conciencia del sistema político, si no resguardamos los necesarios intereses que hacen a un correcto funcionamiento de esta Casa, que tiene un alto nivel de eficiencia en la mayoría de las secciones -y lo podrán corroborar Presidentes anteriores-, que tiene poquísimo personal y que no terceriza casi ninguna de sus funciones -como tal vez lo haga la otra Cámara en muchas de las tareas que realiza-, si no valorizamos el Cuerpo, no vamos a poder avanzar demasiado en la eficiencia de una institución que tiene, además, el necesario marco de administración del Estado, lo que muchas veces termina siendo un obstáculo para generar mecanismos básicos de productividad y de avance.

Desde este punto de vista, quiero comentar que no vale la circunstancia de terminar defendiendo el discurso simplista y ligero. Creo que de nada tenemos para avergonzarnos en esta Casa y sí mucho para enorgullecernos. Somos el Parlamento de América Latina de menor peso relativo en un presupuesto, exceptuando los de Cuba y Haití, y menciono a Cuba porque no pude obtener datos a este respecto. En cifras relativas proporcionales, el Parlamento Nacional representa la menor carga en un presupuesto con respecto al resto de América Latina; así sucede con los ingresos relativos de los funcionarios, y también somos los legisladores peor pagos.

Estas circunstancias, mañana, en la prensa, tendrán la repercusión que se le quiera dar, pero es necesario que empecemos a citar estas cosas y a relatarlas con elocuencia. No me parece que autoflagelando, en posibilidades, servicios y derechos que tiene el Poder Legislativo, necesarios porque somos un Poder independiente, entremos en el camino de generar

simpatías políticas. No será por la rebaja en una u otra área que vamos a obtener la simpatía para con el sistema político. Lo dijimos a la hora de asumir y lo seguimos diciendo hoy: el Parlamento se extraña cuando no está. El Parlamento tiene un rol según los gobiernos de que se trate: cuando un gobierno es por minoría, cuando es por mayoría, cuando hay una coalición o cuando hay mayorías parlamentarias absolutas. El Parlamento siempre tiene un rol de acuerdo con el escenario; pero tenemos que guardar el ámbito, y creo que muchas veces, ante ese simplista ataque en los medios, tendemos a defendernos en vez de expresar las cosas que hacemos bien.

Lo único que quiero trasladar, a pocos meses de haber asumido la Presidencia, es que hemos encontrado en todos los escalafones de funcionarios de este Cuerpo la mejor disposición a que las cosas salgan bien y, muchas veces, esto se logra sin los suficientes recursos humanos y en función de conocimientos, de sacrificios personales, de muchas horas de dedicación y de mucho trabajo. Creo que tenemos que empezar a valorar lo que nos rodea a nivel de funcionarios. En estos meses me ha tocado aprender mucho, y creo que los Presidentes anteriores darán prueba de ello.

Obviamente, esto no es lo que queríamos; pensábamos en la posibilidad de ir un poco más allá. Pero es necesario que estas cosas salgan por consenso o con la mayor base posible -si la palabra "consenso" no gusta-, y creo que en la defensa del Cuerpo tenemos que estar todos. Aquí hay un inicio; se contempla una pequeña parte de varias cosas planteadas. En nuestra visión, que es biológicamente optimista, por lo menos empezamos a recorrer un camino. En estos meses que nos restan en la Presidencia, que llevamos con orgullo, esperamos encontrar los caminos para poder profundizar ese desarrollo del que hablábamos.

Muchas gracias, señor Presidente, y disculpe por la extensión.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: voy a votar este proyecto de resolución porque, en realidad, no dice grandes cosas, más allá de que creo que la idea del equipo de Asesoramiento y Seguimiento para el Presupuesto Nacional es buena. No hay que olvidar que aquí vivimos en un ámbito político y nadie recibe asesoramientos técnicos tan fuera del mundo que no tengan una visión política. Y el Presupuesto es cualquier cosa menos una ley económica, porque es la idea política de un Gobierno trasladada a la economía. Entonces, nos va a pasar como a los comentaristas de fútbol, cuando todo el mundo opina: "Menganito dice eso porque es de Nacional o de Peñarol", ¡o vaya uno a saber de qué cuadro! Capaz que encontramos asesores de Sudamérica; casi todos los comentaristas son de Sudamérica. Vamos a andar desconfiando; aquí se va a dar lo del juego del "desconfio": vamos a desconfiar de lo que nos están diciendo porque tiene un matiz político.

Más allá de esto, creo que es un avance. Me puede llegar a pasar lo que les ocurría a los mensajeros: ser portador de una mala noticia muchas veces significaba que mataran al mensajero y que no resolvieran el problema.

Acá tenemos una serie de problemas e inconvenientes; y esto lo digo en un tono profundamente autocrítico, porque le he dado muy poca bolilla a estos temas. Esto está mal porque, en definitiva, no hemos procesado cambios que son absolutamente imprescindibles. Hay algunas preguntas que todos deberíamos plantearnos y que no nos hacemos o, por lo menos, no hacemos nada para que las respuestas a esas preguntas signifiquen la responsabilidad de cambiar algunas realidades.

Este debe ser el único lugar que yo conozco donde, en un ámbito limitado de pocos metros cuadrados, hay tres Administraciones separadas y distintas; no tienen nada que ver una con otra. Hay tres Administraciones: de la Comisión Administrativa, de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores. Una resuelve una cosa, otra decide otra. ¡Tres Administraciones para un edificio solo! Es como si el Gobierno Departamental tuviera tres Administraciones separadas. ¿No tenemos la capacidad de hacer una sola? En vez de decir "los funcionarios del Senado" o "los funcionarios de la Cámara de Diputados", deberíamos decir "los funcionarios del Poder Legislativo", que tendrían que tener las mismas condiciones de trabajo. Pero eso se logra si hay una sola Administración. Es una pregunta sin respuesta por qué hay tres Administraciones. ¿Por qué hay diferencias entre unas y otras?

Cuando los legisladores hablamos de los salarios de los funcionarios -reconociendo la cuestión de la proximidad con ellos- deberíamos generar algún

ejemplo para empezar. Por ejemplo, venir a trabajar. Pero hay otras preguntas sin respuestas que me gustaría evacuar. Capaz que alguna vez -quizás el año que viene, en el próximo Presupuesto- lo podremos ver.

Me refiero también, por ejemplo, al tema de los viajes. ¿Por qué integra la delegación algún funcionario administrativo del Palacio? No entiendo por qué delegaciones que van a determinados lugares están integradas por funcionarios administrativos del Palacio. No lo entiendo. ¿Nadie me lo puede explicar? Lo digo en todos lados y me parece que es bueno decirlo acá también. No entiendo cuál es el motivo, salvo que se planteen opciones y la gente participe de esos viajes si tiene ganas o no. Tampoco tengo muy claro cuáles son los beneficios que algunos viajes brindan, en este caso a la Cámara de Diputados o a la Asamblea General uruguaya. No lo entiendo. Sin embargo, se viaja, y muchas veces no se rinden cuentas de lo gastado. La verdad es que no he visto que haya grandes cambios después de que uno anda por ahí, por el mundo, y vuelve.

Y con esto no me estoy sumando a nada; tranquilos, porque no hay ni prensa. Así que no pasa nada. Difícilmente esto salga en algún lado, porque, además, sobre estos temas se guarda un silencio sepulcral. Pero es bueno que nos planteemos estas cosas.

Cuando uno habla de los salarios de la gente que trabaja acá, lo puede hacer desde varios aspectos. Los puede comparar con lo que gana la gente por ahí -lo mismo pasa con los salarios de los legisladores- o con lo que alguien necesita para vivir. Si comparamos con lo que gana la gente por ahí, seguramente los salarios son proporcionalmente más altos. Lo digo, por ejemplo, en el caso de los colegas médicos que trabajan acá, que ganan bastante más que un médico de Salud Pública; esto pasaba antes y pasa ahora. Si comparamos con lo que necesita alguien para vivir, capaz que los salarios no son tan altos. También es cierto que aquí han tenido una suerte que no han tenido otros funcionarios públicos. ¡Pero ojo! Vayan por ahí y verán que el Banco Central también tiene condiciones de trabajo muchísimo mejores que las que teníamos nosotros cuando trabajábamos en Salud Pública o en el Poder Judicial. La construcción de la República ha sido desmembrada, y cada cual ha conseguido lo que ha podido. Y eso está dentro de lo que uno puede hacer cuando tiene un sindicato por delante. Si puede conseguir alguna ventaja, la acepta; no se anda haciendo el haraquiri pensando en no aceptarla porque le parece que no está acorde con lo que el país da.

Pero me parece que el problema también somos nosotros. Capaz que deberíamos dar algún ejemplo: como dije, venir al trabajo. El voto electrónico no salió, entre otras cosas, porque íbamos a tener que andar cortando cables cada vez que tuviéramos que votar y no hubiera noventa y nueve Diputados. No estoy seguro de que el 1º de marzo de 2005 hayamos estado los noventa y nueve, pero sí estoy seguro de que nunca más fuimos esa cantidad. Nunca hubo una votación en la cual estuviésemos todos. Sin embargo, este es el trabajo que tenemos. Fuimos elegidos, entre otras cosas, para aguantarnos estas sesiones que a veces nos aburren; particularmente a mí me aburren, pero a otros capaz que no.

Entonces, cuando uno va a hacer recortes por otro lado tiene que empezar por hacerse recortes a sí mismo. Deberíamos tener una explicación muy clara de por qué viajamos, a dónde viajamos y quiénes viajamos y en base a qué se resuelven esos viajes. Y no la tenemos; esa es la verdad. Sin embargo, eso sale del mismo bolso que sale todo lo demás.

Entonces, yo creo que hay algún absurdo que deberíamos empezar a juzgar. Lo digo, sobre todo, desde la profunda insatisfacción que siento por haber pensado -esto es por mi propia incapacidad; nada que ver con cuestiones políticas- que podíamos cambiar ciertas realidades. No las pude cambiar; no supe cómo hacerlo; no supe encontrar los caminos o no tuve ganas de hacerlo. Creo que nosotros aún nos debemos algo: modificar algunas cuestiones de este Parlamento que rondan con lo absurdo. Por ejemplo, lo de las tres Administraciones. Hombres y mujeres políticos, que estamos acostumbrados a negociar, deberíamos encontrar con el Senado la forma de tener una Administración unificada, como correspondería, en la que todos los funcionarios tuvieran las mismas condiciones de trabajo. De lo contrario, damos pie a que como el Senado tiene determinadas cosas, entonces acá se piden, y así vamos en una escalada, lo cual es totalmente razonable. Yo lo haría; si mi vecino tiene casi lo mismo que yo, pero con algunas ventajas, yo trataría de conseguirlas. ¡Es lógico! Ahora, lo que no

es lógico es que haya dos cosas tan separadas, como si estuviéramos divorciados; capaz que lo estamos.

Seguramente se me escapa algún aspecto más, pero lo básico y fundamental es que nosotros, como legisladores, tenemos el deber de dar algunos ejemplos. Uno de ellos es, sin duda, venir a trabajar. Otro ejemplo sería que el receso no empiece el 15 de diciembre y termine el 1° de marzo; no sé por qué sucede así en este país, si por el verano que es largo o qué cosa. Estamos tres meses sin trabajar; parecemos los maestros, pero después los criticamos. Todos deberíamos gozar de un mes de licencia, dejando a alguien en la puerta del Palacio por si quiere ocupar este lugar -lo digo recordando otra época, que ya pasó-, y luego, a partir del día en que volvemos, trabajar todo el año de corrido. No entiendo por qué hay que tener tres meses de vacaciones...

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

——Entonces, creo que esos son los ejemplos que deberíamos dar para después poder exigir que determinadas cosas funcionen de cierta manera. Creo que, por lo menos, deberíamos intentarlo. No pido esta responsabilidad a todos porque no todos la tienen, pero sí me la exijo a mí mismo y a mis compañeros, porque nuestra responsabilidad es conducir esto de una manera distinta a como lo recibimos. Tengo la impresión de que no hemos cambiado mucho o nada.

Por lo tanto, sería bueno que nos impusiéramos la tarea de modificar algunas cosas en esta Casa.

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: en realidad, no iba a intervenir, pero el señor Presidente Perdomo Gamarra hizo una consulta y ahora se agregaron algunas cosas que es necesario aclarar y que demuestran una verdad que acaba de señalar el señor Diputado Vega Llanes: algunos compañeros no estudian ni están involucrados en el tema. Pienso que está bien la autocrítica en ese sentido para quienes actúan así.

He insistido -algunos partidos lo han hecho, pero me parece que hay que hacerlo institucionalmente, porque aquí no se ingresa por concurso de oposición y méritos, sino por votos- en que es necesario que al ocupar la banca se demuestre el conocimiento de algunos elementos esenciales de la Constitución. Por ejemplo, la Carta es la que marca el período del receso. Está claro eso...

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

——No es obligatorio mantener el receso; lo hemos interrumpido. Inclusive, creo que hemos batido un récord de sesiones durante el receso.

La Comisión Administrativa -como he planteado desde el inicio- se creó por ley. Creo que eso obedecía a una circunstancia que no es la que se vive ahora, pero para cambiar hay que votar una ley, y eso implica no hacerlo apresuradamente. Antes de votar una ley para derogar otra habría que ver qué se hace con los funcionarios que hay, y distribuir las áreas de Administración de este Poder Legislativo; es decir, qué le corresponde a cada parte.

En estos momentos estamos discutiendo un proceso de reforma del Estado que se ha intentado en todos los períodos de Gobierno. Esto es difícil de hacer por la estructura caótica que existe, pero no quiere decir que no lo hayamos intentado. Creo que no es cuestión de administrar un edificio, sino de administrar funciones, labores, categorías, que, lejos de ser creadas a imagen y semejanza, se fueron distorsionando. Por lo menos, en esta Legislatura, de 2005 a la fecha -incluyo a Presidentes de todos los partidos-, iniciamos un proceso de convergencia con los funcionarios y con la Administración; pero no es fácil. No solo requiere de voluntad, sino de legislaciones que hay que estudiar, porque cualquier interés que se afecte puede generar demandas que terminarían siendo más caras para el Erario que lo que nosotros pretendemos que sea. Creo que tenemos que pactar -así lo planteé cuando inicié mi proceso en la Presidencia de la Cámara- a mediano y a largo plazo, porque estos cambios no tienen que operar de un día para el otro; no pueden hacerlo.

¿Teníamos un plan? ¡Por supuesto que lo teníamos! ¿Por qué no fue posible? Porque las trabas que terminan como resultado de ese diálogo son las que operan silenciosamente. ¿Hemos avanzado? ¡Sí, hemos avanzado! ¿Más rápido de lo que queremos? No, fue más lento.

Y acá voy a lo que señalaba el señor Presidente Perdomo Gamarra respecto a por qué nosotros no nos metimos en el artículo relativo a la equiparación y sí en el de igualación salarial. Esto fue por la sencilla ra-

zón de que podríamos comparar cosas de naturaleza totalmente distinta. El 31 de julio de 2007, en el artículo 24 de la Resolución de la Cámara de Representantes, facultamos al Presidente a realizar con el señor Presidente de la Asamblea General y Presidente del Senado las gestiones que correspondieran para proyectar los necesarios ajustes a los escalafones, a efectos de lograr que las funciones y remuneraciones tengan la misma forma para todos los funcionarios del Poder Legislativo. Esto lo resolvimos el año pasado; es parte de lo que queremos, porque antes de poder resolver una única Administración -habrá que analizar si eso no nos mete en un complejo burocrático, porque tener dos Administraciones no implica que cada uno gane lo que debe ganar si hace lo mismo; eso es otra cosa, porque son decisiones políticas de los Cuerpos- tenemos que ver dónde estamos, qué es lo que hay que reestructurar y a dónde queremos llegar.

Por ejemplo, nosotros tenemos diferencias administrativas complejísimas. Acá tenemos grados y en el Senado no. Entonces, la Comisión entendió que era necesario atender lo que más importa a los funcionarios, es decir, el impacto sobre su nivel de ingresos para que no haya diferencias entre lo que se gana en un lado y en el otro. Por eso propusimos una igualación salarial: porque está pendiente la adecuación de la tarea a la estructura escalafonaria, que es lo mismo que decir que está pendiente determinar cuál es la estructura administrativa correcta para cada una de las Cámaras. Por eso no queremos meternos con los grados. Creo que la estructura escalafonaria que todos acordemos tendrá que ver con ajustar las Administraciones en una forma de espejo, obviamente, adecuada a la realidad.

Por ejemplo, escucho decir que los Senadores son treinta y uno, con el señor Presidente de la Asamblea General, y que la cantidad de funcionarios es casi parecida a la de nuestra Cámara. Eso sería así si la relación fuera funcionario-legislador, pero si tomo la relación funcionario-Comisión, la ecuación me da una cifra distinta. En realidad, mientras los Senadores tienen tres o cuatro Comisiones para atender obligatoriamente, nosotros tenemos una. Entonces, no es tan fácil desentrañar esa madeja.

¿Hay una intención? ¡La hay! ¿Hubo acuerdos para trabajar hacia un plan estratégico? ¡Lo hubo! ¿Por qué no avanzamos todo lo rápidamente que queremos? ¡Porque no es fácil! En esta Cámara demoramos tres años en tomar la resolución de incentivar el retiro de los funcionarios. ¿Por qué no la tomamos antes? Porque hubo dificultades políticas.

Esto daría para hablar mucho más. Algunos nos apasionamos con estos temas que afuera no dan un solo voto -es cierto-, pero me parece que cuanto más eficiente sea el Parlamento, indirectamente puede terminar dando mejores votos. Por eso, de paso, digo que compartimos lo planteado por el señor Presidente Perdomo Gamarra, en el sentido de crear un servicio de información.

Ahora bien; el año pasado creamos la División de Asistencia Técnica, precisamente, para asesorar. Hay tres niveles de asesoramiento. Uno de ellos es el asesoramiento al legislador, partidario y propio, en el que, lamentablemente, no gastamos un peso. Hay que ver lo que sucede en el Parlamento de Brasil: hay catorce mil dólares por mes para cada legislador a fin de que pueda tener asesoramientos estaduales y federales. Acá no nos vamos a animar ni a pagar tres pesos. Entonces, tenemos que inventar el pase en Comisión, hacer recursos, porque no encaramos a la gente. Bien decía el señor Diputado Perdomo Gamarra que a veces nos autoflagelamos, y yo quiero agregar más: que nos autoflagelamos desde acá adentro. He visto que legisladores de ambas Cámaras hacen campaña castigándose a sí mismos; es una especie de sadomasoquismo. Dicen: "Se ve que voy a estar cinco años; después no me importa, y me ataco a mí mismo". Yo me enojo cuando se dice que somos la clase política, porque esta es la única clase que atenta contra sí misma. Cuando yo estaba en el sindicato de la FUS jamás decía que los trabajadores de la salud eran una porquería; jamás lo dije. Eso no quiere decir que no hubiera gente que era mala trabajando; en todo caso, tomábamos las medidas correctivas que correspondían. Pero esta es nuestra situación. Hay gente que cree que eso da rédito, y yo creo que no da rédito ninguno, sino que termina atentando contra nosotros mismos, y después buscamos elusiones para ver cómo asesorarnos.

La verdad es que la industria del pase en comisión -perdóneseme que use esa palabra-, el instrumento del pase en comisión, es un dolor en el alma. Yo no querría tener que usar el pase en comisión. Querría que tuviéramos una partida para pagar a los asesores como corresponde, porque estoy dando un mensaje muy embromado, primero, porque me oculto

ante la sociedad y, segundo, porque parecería que hay funcionarios en la Administración Pública que no son necesarios, que se les puede sacar y se les sigue pagando el sueldo. ¡Eso es espantoso! Tenemos que discutir esto. Todo el mundo dice que tenemos que discutirlo, pero cuando en 2009 se convoque la sesión en la que tendremos que discutir el futuro de los demás, todo el mundo hará molde por miedo a que venga la avalancha contra nosotros. Esa es la realidad.

En los últimos Períodos he escuchado el discurso de la austeridad. Yo he declarado, y voy a declararlo acá, que a mí "austeridad" no me dice nada. Lo que sí me dice es "racionalidad"; lo que sí me dice es "eficiencia". ¿Saben por qué? Porque yo puedo ser un austero bárbaro en mi familia, pero para ahorrar no le doy de comer a mis hijos. Soy un austero espectacular, pero mis hijos se mueren de hambre. Esa austeridad no la quiero; y tampoco estoy para tirar manteca al techo.

Creo que con respecto a algunas cosas tenemos que ser más valientes. Cuando alegremente nos quitamos los beneficios jubilatorios -lo que hoy es un drama, porque trabajar acá no es lo mismo que trabajar en otro lado; nosotros tomamos decisiones que pueden enojar a algunos, por lo que puede suceder que no consigamos trabajo en ningún lado-, el único que se opuso fue el ex Diputado Bayardi. Los parlamentarios que tenían un trabajo público deben renunciar a él para trabajar acá, porque la Constitución lo dice, y a los que pertenecemos a la actividad privada no nos aguantan el trabajo. Y si votamos contra las instituciones, empresas o lugares en los que estamos, olvídennos. Entonces, nos quedan los profesionales liberales, que tienen que atender el boliche por si esto se pierde, quedan sin nada y después "que te cure Hortensia". Entonces, te piden el gran sacrificio para la patria, pero después "arreglate como puedas". El único que protestó fue el ex Diputado Bayardi, y nosotros alegremente acabamos con un sistema de ochenta puntos, que perfectamente podría haber sido perfeccionado, y terminamos en lo que estamos. Esas cosas también influyen. ¿Por qué? Porque ¡viva la austeridad! Este fue el único lugar en el que nos autoimpusimos una rebaja salarial en nombre de que no podía ser tan horrible. Los que tenían convenios, firmaban, cobraban, sin importar que el país se cayera. Y a nosotros, ¿quién nos agradeció? ¡Nadie!

Yo quiero dar esta discusión con mucha sinceridad, pero démosla con racionalidad, con una propuesta. Estoy dispuesto -al igual que otros legisladores preocupados por el tema- a poner una propuesta acá adelante -yo la tengo- acerca de cómo unificar los servicios, de cómo cambiarlos. Pero esto también trae dolores. Yo no quiero discutir ahora si la Comisión Administrativa no es necesaria, porque entre otras cosas estaría dejando gente sin trabajo; prefiero hacerlo en 2010, cuando todo empiece de nuevo, pero entonces vamos a estar apretados con otras cosas.

Aun así, a pesar de todo, creo que estamos avanzando. Hemos logrado -en los papeles, pero habrá concurso- tener una asistencia técnica institucional. Tenemos que avanzar en la asistencia técnica partidaria y en la asistencia técnica externa, que también tienen los Parlamentos y que son puntuales. Por ejemplo, si vamos a discutir sobre bioética, no vamos a tener acá en forma permanente a un especialista en bioética, pero podemos destinar rubros a contratar especialmente un informe; estos nunca son neutrales desde el punto de vista político, pero dan algunas técnicas, fundamentalmente en materia de redacción de leyes. Hace años -no solo en esta Legislatura- que estamos redactando muy mal, porque no se entiende que la técnica legislativa es una ciencia, con sus propios códigos internos, que impide que alguien se favorezca con los vacíos que nosotros dejamos al redactar las leyes como lo hacemos. ¿Está claro? Yo quiero hablar de todas esas cosas, quiero discutirlas; esto tiene que ver con cómo nos formamos y todo eso.

Entonces, hay plan de trabajo; algunos pasos se han dado, pero quiero decir a todos que esto nunca se va a lograr en un día. Son procesos que necesitan una marcha hacia un destino definido, dando pasos poco a poco. Lo otro es voluntarismo, y el voluntarismo termina con nosotros debatiendo en los tribunales las cosas que supuestamente dañamos y, además, pagando, pagando y pagando juicios. La verdad es que ese no es un modelo eficiente. La gente ya piensa que este es un Parlamento caro, aunque -como muy bien dice el señor Diputado Perdomo Gamarra- estamos lejísimo de ser un Parlamento caro, inclusive comparándolo con los de países más pobres que nosotros. Y yo pregunto también cuánto vale la democracia, para ver dónde ubicamos la inversión que hace el Estado en sus instituciones representativas. Pero, en fin, dejemos este tema a un costado. Entonces, si

la gente piensa que ganamos mucho -a veces, esa propaganda la generamos nosotros mismos- y, además, le decimos que perdimos juicios por nuestra propia ineficiencia, porque queríamos ir demasiado rápido a la gran reforma que unificara todo, esa gente tendría el derecho de decir que no estamos cuidando sus dineros.

Me parece bueno debatir estos temas con mucha franqueza.

Entiendo, también, que las misiones al exterior deben ser vistas no como un clavo, sino como una oportunidad. Algunos trajimos mucho más dinero para el Uruguay que el que gastamos yendo; tengo calculado eso, porque sé de dónde vienen las oposiciones. Acá se va básicamente a los organismos a los cuales este Parlamento está afiliado. Hemos hecho convenios con el INAC y con "Uruguay XXI" para llevar en la maletita -si el INAC lo entiende conveniente, porque la nómina de los que salen se pasa a INAC- la pelea por el "Uruguay Productivo" que tenemos que hacer todos. ¿Que no es nuestra misión? ¡Sí, no es nuestra misión! Pero como nuestra misión es el país, también podemos hacerlo, no nos cuesta nada.

El Canciller ha dicho que estamos en la política de ocupar todos los espacios internacionales que sea posible. ¿Por qué? Para que un país de estas dimensiones exista. Y para existir en el mundo -que es importante, porque evita conflictos y se avanza en las relaciones- hay que estar; para ocupar posiciones, hay que estar y relacionarse. Por eso me parece que hay que quitarle la connotación negativa. Por supuesto, en todos los casos hay gente que no va a trabajar, pero son los menos. Y si alguno constata que alguien no fue a trabajar tendría que tener la valentía de decir que Fulanito fue a pasear, y entre todos deberíamos castigarlo. Pero no podemos terminar enlodando a quienes le meten fuerza a esto. Del mismo modo, yo podría decir: "Todos son unos ignorantes; desconocen los asuntos", pero eso sería un agravio para el conjunto de los legisladores.

Nosotros planteamos la igualación porque tiene el impacto esperado, pero no nos complica en el futuro la actualización escalafonaria que tenemos que hacer.

Como acordamos, es de recibo plantear la creación de un servicio de información y seguimiento del Presupuesto. Conceptualmente, lo compartimos. Lo que me da pena es que no podamos aprobar lo que planteaba el señor Diputado Perdomo Gamarra en la primera iniciativa. ¿Por qué? Porque tiene que ver con la racionalidad de cómo vamos construyendo las estructuras que aquí existen. Todavía no lo hemos podido completar porque el proceso de concurso, de Dirección General para abajo, no se ha podido hacer todavía y no completamos la Asistencia Técnica, que prevé una evaluación para adecuar sus recursos y ver sus necesidades en un plazo muy breve una vez instalada. Vamos camino a eso.

Fíjense: el Senado tiene varios Directores -que pertenecen a Direcciones cuyo nombre no recuerdo- y nosotros tenemos un Director General. ¡Si habrá que adecuar! Entonces, si voy y le digo al Senado: "Ustedes tienen que tener un solo Director General", ¿qué hago con los otros tres que están al mismo nivel?

Recuerdo que en la FUS tomamos una resolución respecto a las transfusionistas que no eran recibidas de tales sino de auxiliares de servicio, a quienes en el interior pusieron a hacer transfusiones y aprendieron durante muchos años. Los tecnólogos médicos decían: "No; tienen que ser recibidas en la Universidad". ¿Y qué hacíamos? ¿Las echábamos? ¡Treinta años haciendo transfusiones y las íbamos a echar! ¿Cómo lo resolvimos? Cesando al vacar. Cuando esa persona se iba, se jubilaba, el que tenía que cubrir su cargo era un tecnólogo universitario. ¿Saben cuánto nos llevó ese proceso de resolver que todos los que cumplían esa función fueran tecnólogos? Quince años. No se murió nadie; las instituciones siguieron funcionando, y lo pudimos acomodar como correspondía.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: seguramente no tengo la capacidad de explicar bien lo que planteo.

Si los médicos tienen una visión mala en la sociedad es porque algo han hecho. Eso no se genera espontáneamente ni nadie arma una campaña de prensa para decir exclusivamente eso. Si el sistema político tiene algunas dificultades con la sociedad, por algo será. Deberíamos tener la capacidad de ver que

los que están afuera no son exclusivamente equivocados y que nosotros tenemos "la precisa". Deberíamos ver que quizás hay algún motivo.

Cada vez que se plantea el tema del receso parlamentario se busca amparo en la Constitución. La Constitución también marcaba otra forma de elección y se cambió, de manera que no es algo incambiable o inmodificable. Se ha cambiado a través del tiempo. Me parece que se podría adecuar; por lo menos, sería bueno que el sistema político, que este Parlamento, tuviera iniciativa de cambiarlo.

Cuando uno plantea este tipo de cosas, lo primero que se dice es que se van a tocar derechos. No toquemos ningún derecho. Para hacer un tránsito -que no es de un día, pero que alguna vez tiene que empezar- de tres Administraciones a una sola, muy probablemente haya que atravesar cierta cantidad de tiempo y también habrá que respetar un montón de derechos adquiridos; pero alguna vez habrá que empezar, porque, de lo contrario, nunca se termina de llegar.

Creo que la respuesta corporativa puede determinar que acá nadie critique porque, entonces, nos estaríamos haciendo el haraquiri. Eso puede llevar a que no se pueda decir lo que uno piensa. Creo que cuando empezamos a discutir los problemas comenzamos por la cáscara, por lo accesorio y no por lo central. Aquí, los funcionarios del Poder Legislativo no son lo central; lo somos los legisladores. Y si resolvemos el tema de los legisladores, podremos ir resolviendo el resto.

Sigo preguntando por qué algunos administrativos viajan con legisladores. Sigo preguntándolo porque nadie me va a dar esa respuesta, ya que no hay un motivo. Para mí sería una muy buena señal del sistema político que eso no pasara más, por ejemplo. Así, estaríamos cuidando no solo el dinero sino la forma en que se nos visualiza desde afuera; no solo estaríamos siendo sino pareciendo. Reitero: me parece que sería una buena señal. Son cosas pequeñas para las que no hace falta ninguna ley. Simplemente, hay que resolverlo de esta manera. Me parece que eso se podría hacer.

No creo que haya que manejar el espantajo de que si cambiamos de tres Administraciones a una sola vamos a tocar los derechos de todo el mundo. Respetemos esos derechos pero transitemos para ese lado, porque no veo que estemos transitando para ningún lado. No veo que estemos yendo en determinado camino; no vamos para ningún lado. Vamos para dejar las cosas como están, como las recibimos y como las vamos a seguir haciendo funcionar.

Entonces, me parece que sería hora de empezar a dar algunas señales, aunque capaz que demoran un tiempo. A esta altura del partido, después de treinta años de lucha para llegar al Gobierno, no estoy apurado por hacer algunos cambios pero sí quiero empezar a hacerlos alguna vez. Al menos quiero comenzarlos; después, algún día se completarán.

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: no quiero abrir un debate, pero estoy dispuesto a hacerlo así, horizontalmente.

Aquí se planteó que si tenemos una mala imagen -algunos sectores del trabajo la pueden tener- es porque algo pasa. Bien. Cuando iniciamos nuestra gestión -lo distribuimos a todos los legisladores y supongo que todos lo habrán leído- teníamos una imagen positiva del 20%. El 20% de la población decía que el Parlamento es buena cosa. Al promediar agosto del año pasado, llegamos al 50%. Lo que digo es que las imágenes frente a la población también se pueden revertir. Lo que hicimos fue apenas mostrar algo de lo que hacemos.

El otro día, en un programa argentino en que participó el Senador Mujica, una licenciada universitaria en ciencia política decía: "Le quitaron potestades a los Parlamentos y les demandan como si tuvieran las potestades que se les quitaron". Creo que el problema de la imagen que la gente tiene es porque no sabe que hay cosas que, constitucionalmente, no las podemos hacer más.

Aquí, dos Legislaturas atrás, vinieron niños que le pedían a los legisladores que rebajaran la tarifa de UTE y de OSE. Claro; a los niños no les vamos a decir: "Nene, esa no es una potestad del Parlamento", pero en la sociedad hay demandas que van para el Poder Ejecutivo y terminan acá. ¿Por qué la gente nos viene a demandar a nosotros, que no tenemos ni la

mínima facultad para resolver? Porque eso responde a otra época. Por eso, hay que hacer una labor constante y permanente para situar las cosas donde van.

Respecto a lo demás, estoy dispuesto a discutir. Quizás hemos tenido problemas de información, de comunicarnos mejor entre todos sobre lo que hacemos. Pero estaría bueno que otro día discutiéramos sobre nosotros mismos. Estoy de acuerdo con que aquellos que no pisan la Cámara, alguna penalidad deben tener. Pero una vez, en Rocha -que no se ofenda el Partido Colorado porque lo hice a su favor-, en la radio se debatía sobre una Diputada colorada del departamento y la gente no se ponía de acuerdo; unos le pedían que estuviera todo el tiempo en el departamento y otros se quejaban porque no estaba acá. Entonces, le dije al público: "Me parece que ustedes se tienen que poner de acuerdo en cuanto a si quieren aquí al Diputado todos los días o quieren que cumpla su función".

Eso les pasa a muchos legisladores: la gente no evalúa como bueno que estén en las Comisiones sino en el departamento, atendiendo demandas como hacer trámites en los entes para que un barrio tenga luz. ¿Saben cómo se resuelve eso? En esa enorme hecatombe que tenemos cada cinco años, cuando hay una renovación del 70%. ¿Quién tiene la fórmula? No lo sé. Porque, a veces, veo legisladores que son muy aplicados trabajando en las Comisiones, que son muy laboriosos, que están siempre, que arman proyectos de ley y demás, pero a la hora de la reelección, son boleta. Entonces, eso no les sirvió como mérito; fue bueno para el Parlamento, pero muy malo para ellos como individuos.

Es decir que siempre estamos en ese equilibrio de saber dónde estar. Comparto que hay algunos que no están acá ni en las Comisiones, y después la ciudadanía los deja desocupados. En fin; es un lío que tendremos que resolver. Estoy dispuesto a que sea pronto, pero no quiero enlentecer este debate.

Votemos, porque en su momento vamos a sugerir que se vote en bloque y se suprima la lectura de los artículos. Aprovecho a decirlo así porque no está presente un colega que siempre reclama la separación de los artículos.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: si bien sé que es necesario ser breve, como miembro de la Comisión de Presupuestos de esta Cámara mantuve entrevistas con funcionarios y me siento en la obligación de dar algunas respuestas. Y por algunas cosas que se plantearon acá, tengo la obligación, la necesidad y el derecho de hacer un planteo.

En primer lugar, hace muchos años que no tengo tres meses de licencia, ni siquiera en los últimos tres años. Como Diputado del departamento al que represento, no me puedo tomar más de dieciocho días durante las fiestas. Los Diputados Perdomo Gamarra, Mahía, Juan Carlos Souza y Pérez podrán decir lo mismo, y también lo haría el señor Diputado Hackenbruch Legnani si estuviera presente.

La otra cosa es que también discuto todo y que para mí el paquete viene completo: viene con la historia que significa el mal uso que hicieron otros legisladores en otros momentos de la historia. Yo me hago cargo del que me toca a mí, pero el paquete viene completo y discuto todo.

Por otro lado, aunque no me pasó, porque soy de los que no han viajado, sé que algunas delegaciones que fueron acompañadas por funcionarios consiguieron para el país espacios en comisiones y facilidades para el trabajo de los legisladores que nos han venido bien. Entonces, no quiero dejar ese punto suelto.

Tampoco quiero dejar suelto el hecho de que en toda la discusión que tuvo este tema, y para tomar posición, me respaldé en el trabajo de los compañeros Ibarra y Pintado, este como ex Presidente de la Cámara. No quería dejar solos a los compañeros en el informe sino hacerme cargo de lo bueno y de lo malo que hoy nos proponen votar.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR YANES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señor Presidente: no quería dejar pasar esta oportunidad sin emitir nuevamente un grito en el desierto. Está bien que cuando un funcionario falta sin causa justificada tenga su correspondiente descuento y sanción, pero no estoy de acuerdo con otro punto, que sigue sin figurar en nin-

gún lado -y el mago Ariel me ha escamoteado la ley en más de una oportunidad-: creo que cuando los legisladores faltamos sin aviso y sin justificación debemos tener el descuento proporcional correspondiente.

Agradezco la interrupción al compañero Diputado Yanes.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Puede continuar el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- La Mesa ha realizado consultas y quiere informar que fue aceptado el cambio propuesto por el señor Diputado Perdomo Gamarra al literal g) del artículo 1º, en el sentido de sustituir la frase "Crear un equipo de Asesoramiento y Seguimiento del Presupuesto Nacional" por "Crear un Servicio de Información y Seguimiento del Presupuesto Nacional".

(Apoyados)

——Corresponde votar una moción de orden que primero hizo llegar el señor Diputado Botana y luego el señor Diputado Pintado, en el sentido de suprimir la lectura de los artículos y votar en bloque el proyecto.

Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el proyecto, con la modificación antes señalada.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1º a 13, inclusive.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º**.- Agrégase el literal G) al artículo 11 de la Resolución de Cámara de Representantes, de 31 de julio de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"G) Crear un Servicio de Información y Seguimiento del Presupuesto Nacional".

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 20 de la Resolución de Cámara de Representantes, de 31 de julio de 2007, en cuanto a la fecha de opción, la cual se extenderá hasta el 14 de febrero de 2010.

Los funcionarios que presenten renuncia para acogerse al retiro previsto en este artículo, no perderán el derecho al mismo en el caso de que la Administración, por razones de servicio, resuelva postergar la aceptación de la misma.

Artículo 3º.- Establécese la igualación del salario básico de los funcionarios de la Cámara de Representantes con los de la Cámara de Senadores en los casos cuyo nivel salarial sea inferior, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Desde el 1º de enero de 2009 se ajustará en un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la diferencia existente.
- A partir del 1º de enero de 2010 se ajustará hasta alcanzar la igualación prevista en este artículo.

Artículo 4º.- Transfórmanse cuatro cargos vacantes de Auxiliar II del Escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, Grado 01, en cuatro cargos de Administrativo III, del Escalafón C) Personal Administrativo, Grado 02, autorizándose la provisión de dichos cargos.

Artículo 5º.- Las Divisiones Electrónica y Ediciones dependerán de la Dirección General.

Artículo 6º.- Las Divisiones Sala y Barra e Intendencia dependerán del Área Administración.

Artículo 7º.- Elimínase el Área Servicios de Apoyo Legislativo.

Artículo 8º.- Establécese que el funcionario Director de Área del Escalafón C) Personal Administrativo que no tenga tareas asignadas a las Áreas Secretaría de la Mesa, Legislativa o Administración, cumplirá funciones como adscripto a la Dirección General.

Serán sus cometidos aquellos que disponga la Secretaría de la Cámara, además de sustituir al Director General en caso de ausencia.

Artículo 9º.- Autorízase la provisión de un cargo vacante de Taquígrafo II del Escalafón T) Cuerpo Técnico de Taquigrafía.

Artículo 10.- Fíjase en $ 230.000 (doscientos treinta mil pesos uruguayos) anuales, el rubro "Servicios no personales", a los efectos de dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Repre-

sentantes en el marco del Convenio suscrito el 12 de febrero de 2008, en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, con la Fundación Manuel Giménez Abad, para garantizar el funcionamiento de la Escuela de Gobierno.

Artículo 11.- Auméntase el rubro "Servicios no personales", en la cantidad estrictamente necesaria, a fin de solventar las contribuciones anuales de afiliación a los organismos internacionales: Unión Interparlamentaria Mundial, Parlamento Latinoamericano, Parlamento del Mercosur y Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos, de los cuales la Cámara de Representantes es miembro.

Artículo 12.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente Resolución. El Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

Artículo 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República".

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 30)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes